

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

- Der Staat* (Berlín). Tomo 5, cuad. 2, 1965.—Pág. 226.
- The Journal of Politics* (Gainesville/Flo.). Vol. 28, núm. 1, 1966.—Pág. 228.
- The Review of Politics* (Notre Dame/Ind.). Vol. 28, núm. 2, 1966.—Pág. 229.
- American Sociological Review* (Berkeley/Calif.). Vol. 30, núm. 2, 1966.—Pág. 230.
- — Vol. 30, núm. 3, 1966.—Pág. 230.
- Projet* (París). Mayo 1966.—Pág. 231.
- Quaderni di Sociologia* (Turín). Vol. XV, abril-junio 1966.—Pág. 232.
- Revista del Instituto de Ciencias Sociales* (Barcelona). Núm. 7, 1966.—Pág. 234.
- Revue de Psychologie des Peuples* (Le Havre). Oct.-dic. 1965.—Pág. 235.
- The American Journal of Sociology* (Chicago). Vol. LXXI, núm. 6, 1966.—Pág. 235.
- Der Donauraum* (Viena). Año 11, núms. 1-2, 1966.—Pág. 237.
- Documents* (Colonia). Año 21, núm. 2, 1966.—Pág. 239.
- Dokumente* (Colonia). Año 22, núm. 3, 1966.—Pág. 240.
- Bulletin of the Institute for the Study of the USSR* (Munich). Vol. XIII, núm. 5, 1966.
Página 241.
- — Vol. XIII, núm. 6, 1966.—Pág. 242.
- Einheit* (Berlín-Este). Año 21, núm. 5, 1966.—Pág. 242.
- — Año 21, núm. 6, 1966.—Pág. 244.
- Problemas del Comunismo* (Washington). Vol. XIII, núms. 1-2, 1966.—Pág. 245.
- Soviet Studies* (Oxford). Vol. XVII, núm. 4, 1966.—Pág. 247.
- Archiv des Offentlichen Rechts* (Tubinga). Tomo 91, cuad. 1, 1966.—Pág. 247.
- Osterreichische Zeitschrift für Offentliches Recht* (Viena-Nueva York). Nueva serie,
tomo 16, cuad. 1-2, 1966.—Pág. 248.

- Revue Internationale de Droit Comparé* (París). Enero-marzo 1966.—Pág. 249.
- Ethics* (Chicago). Vol. LXXVI, núm. 1, 1965.—Pág. 250.
- Rivista di Filosofia* (Turín). Vol. 56, núm. 4, 1965.—Pág. 251.
- — Vol. 57, núm. 1, 1966.—Pág. 252.
- — Vol. 57; núm. 2, 1966.—Pág. 253.
- Thought* (Fordham University). Vol. XL, núm. 159, 1965.—Pág. 253.
- — Vol. XLI, núm. 160, 1966.—Pág. 255.
- Historische Zeitschrift* (Munich). Tomo 202, núm. 2, 1966.—Pág. 255.
- Vierteljahrshäfte für Zeitgeschichte* (Stuttgart). Año 14, cuad. 2, 1966.—Pág. 256.
- The Bulletin of the International Peasant Union* (Nueva York). Año 16, enero-junio 1966.—Pág. 257.
- Der Monat* (Berlín). Año 18, cuad. 213, 1966.—Pág. 259.
- Universitas* (Stuttgart). Año 20, cuad. 11, 1965.—Pág. 260.
- — Año 21, cuad. 1, 1966.—Pág. 261.
- — Año 21, cuad. 2, 1966.—Pág. 261.
- — Año 21, cuad. 4, 1966.—Pág. 262.

CIENCIA POLITICA

DER STAAT

Berlín

Tomo 5, cuad. 2, 1965.

SCHILLING, Kurt: *Wege und Formen der Weltherrschaft* (Caminos y formas del Imperio mundial). Págs. 163-187.

En todas las altas culturas, en un momento determinado, se aseguró la paz y la seguridad de los hombres dentro de los límites de la propia civilización delimitada por el alcance territorial de los medios técnicos.

Así ocurrió en el Imperio Nuevo egipcio, en los Imperios militares de Asiria y Babilonia, antes en China con los Shihuang-ti y en la época de los Han, en India con Chandragupta Maurya y sus sucesores, en la Antigüedad en el Impe-

rio de Alejandro y en el Imperio Romano. Mas, las limitaciones técnicas hacían impensable la posibilidad de un dominio mundial. El control militar y administrativo de la China y de la India en la época romana hubiera sido imposible. El «dominio mundial», en el sentido de la palabra, ha sido hasta ahora un Poder limitado por los medios de que disponía cada civilización.

Por medio de la técnica y el industrialismo, el Occidente, desde el siglo XVI, ha desarrollado seriamente una *Weltherrschaft*. Ni el pluralismo entre Estados ni el equilibrio del Poder son concebibles a la larga, cuando la técnica y los medios de comunicación relacionan a todos los hombres. El equilibrio, en realidad, fomentaría un Poder, como en el caso de Europa, donde Inglaterra desarrolló su Imperio gracias a él.

En la Europa anterior a la Revolución francesa no se dió verdaderamente el aspecto de una *Weltherrschaft*. El Imperio medieval no ha sido un *Endreich* como los anteriores, sino, más bien, el

comienzo de una alta cultura, como el antiguo Imperio de Egipto o el Sumerio. Desde Federico II hasta la guerra mundial ha transcurrido en Europa la «Era de los Estados en lucha», proceso paralelo al ocurrido en otras culturas. La pretensión de una *Weltherrschaft* aparece en el siglo XVIII con la pugna entre Francia e Inglaterra, hasta que el Congreso de Viena, al «desnapoleonizar» Europa, estableció una paz que, de hecho, fué garantizada por Inglaterra y Rusia.

El proceso se desarrolla hasta que aparece Norteamérica, cuyas concepciones basadas en las ideas de Locke se contraponen a las rusas, que se apoyan en el marxismo-leninismo. Sin embargo, desde que, en 1949, se instaló en Pekín Mao Tse-tung y elevó a China a la categoría de Imperio mundial, el dominio del mundo es una cuestión a dilucidar entre los tres colosos.

HOOCK, Jochen: *Emigration und Revolution. Zur Emigrationsgesetzgebung der Französischen Revolution, 1789 - 1793* (Emigración y revolución. La legislación sobre la emigración en la Revolución francesa, 1789 - 1793). Páginas 189-212.

La contradicción entre teoría y praxis que distanció a la Revolución de sus ideales, se tradujo en el conflicto entre diferentes círculos ideológicos. Las corrientes emigratorias no pueden circunscribirse a la distinción habitual entre la fase de 1789 y la de 1793.

La primera vez que se planteó la cuestión fué cuando la *Grande Peur*, en julio de 1789, al tomar la distinción entre aristócratas y revolucionarios la forma de rumores sobre un complot de la aristocracia.

La tentativa de fuga de Luis XVI señala una segunda fase (20 de junio de 1791). El Rey al partir había dado un

manifiesto en el cual solicitaba ayuda para la amenazada Monarquía, produciendo el llamamiento general angustia e indignación, concretándose por primera vez el peligro de guerra. La emigración y las deserciones crecieron en pocas semanas.

Con la votación y aceptación de la Constitución del 3 y el 14 de septiembre de 1791, las tendencias radicales adquirieron forma legal. La Revolución se consideraba terminada. Una amnistía general y una solemne promesa de prescindir de nuevas medidas contra la emigración parecían dar por liquidada la cuestión. El derecho a emigrar sería garantizado constitucionalmente.

Luis XVI, que el 14 de septiembre se había decidido a aceptar la Constitución, invitó a los emigrados a que regresaran al país, llamamiento que fué desatendido. Bajo la impresión de inseguridad generalizada aumentó incluso la emigración, alcanzando en otoño su punto máximo. A la vez, la posibilidad de una guerra, de la que los girondinos se mostraban partidarios para mantener en el interior la seguridad y el orden, renovó la cuestión, pues éstos no admitían la separación del problema de la emigración y del de la guerra. El girondino Brissot se pronunció contra la creciente agitación promovida por los emigrados propugnando una severa ley de proscripción. La idea popular del «complot aristocrático» fué nuevamente un arma de propaganda. Robespierre, no obstante, se oponía a la guerra, y los hechos vinieron a darle la razón, mientras que el Rey vetó el Decreto acerca de la emigración, patrocinado por los girondinos.

La revolución de 10 de agosto de 1792 fué ya directamente contra la Corona. El Decreto de 9 de octubre de 1792 fué radical: todo emigrante que fuera aprehendido con las armas en la mano, comprobada su identidad por una Comisión militar de cinco miembros, sería fusilado. Esto provocó muchas discusiones. A pri-

meros de 1873 se promulgaron otros cinco Decretos sobre diferentes cuestiones. Todas estas normas fueron codificadas.

En 1793 la cuestión migratoria se caracterizó por el contraste entre revolución y contrarrevolución.—D. N.

THE JOURNAL OF POLITICS

Gainesville/Flo.

Vol. 28, núm. 1, febrero 1966.

HOROWITZ, Irvin Louis: *The Hegelian Concept of Political Freedom* (El concepto hegeliano de libertad política). Páginas 3-28.

El problema del objeto y de la naturaleza de la libertad política ocupa en el pensamiento de Hegel un puesto análogo al que toca a la causa en la filosofía natural. Hegel trata de restablecer los fundamentos de la causalidad para hacer científica a la Historia enfrentándose con el indeterminismo lockiano. La libertad se le presenta así vinculada de modo inexcusable a la necesidad social. Con tal finalidad Hegel se apoya en Aristóteles, en Spinoza, en Bacon...

La libertad en cuanto categoría se extiende por el conjunto de la filosofía hegeliana. Su esencia deriva de la lógica: tanto el poder incontrolado como el individualismo puro son formas irracionales precisamente porque no permiten realizar la libertad.

La filosofía hegeliana considera el problema de la libertad en términos de estructura social y de proceso histórico. La resolución del dilema entre pensamiento y acción se salva entregando la parte doctrinal a la libertad filosófica y la parte práctica a la libertad social. El Estado representa la realización social de la libertad. En su análisis de la sociedad civil Hegel adopta los argumentos de

la economía política inglesa para colocar al Estado en una posición metafísica; lo que en fin de cuentas marca el retorno a la forma abstracta de la libertad.

LENCZOWSKI, George: *Radical Regimes in Egypt, Syria and Iraq* (Regímenes radicales en Egipto, Siria e Irak). Páginas 29-56.

Entre 1920 y 1950 —es decir, durante cerca de treinta años— varios países árabes experimentaron el tipo parlamentario y constitucional de Gobierno. Ello se debió a la influencia de Francia y de Inglaterra y a la preparación liberal de los grupos dirigentes locales.

La falta de estabilidad de los Gobiernos bajo tal sistema y el favor de los mismos hacia las clases alta y media-alta, crearon un clima que hubo de mirar hacia el fascismo y el comunismo. Así, estos tres países han eliminado el régimen parlamentario y han establecido fórmulas radicales.

Egipto desarrolla el sistema en tres fases: toma del Poder, eliminación de la oposición y supresión de la presencia británica en la primera; panarabismo en la segunda, y nacionalizaciones en la tercera. Aunque menos clara, la evolución siria es comparable a la egipcia, mientras que para Irak se trata siempre de etapas caracterizadas por la personalidad de sus dictadores.

Las ideologías oficiales de estos tres países pueden tener como común denominador, sobre todo una vez avanzada su evolución, el concepto de socialismo árabe, término que significa, sobre todo, que no se quieren copiar fórmulas extranjeras. Es un socialismo que tiene en cuenta las realidades y las tradiciones y mira a la situación concreta de las clases sociales y menesterosas. Hay matices en su formulación de país a país, y aun se puede afirmar que todavía no se ha lle-

gado a esquemas definitivos. El papel del Ejército es considerable por cuanto se lo presenta como fuerza de cohesión desinteresada con el papel de guardián de los intereses nacionales.

MARTZ, John D.: *The Place of Latin America in the Study of Comparative Politics* (El puesto de Hispanoamérica en el estudio de la política comparada). Págs. 57-80.

El esquema que divide los regímenes políticos en occidentales y no-occidentales, tiene graves implicaciones al ser aplicado a Hispanoamérica, pues de la consideración de aquellas instituciones se ha de deducir que existen obstáculos importantes para utilizarlo.

El autor recoge los trabajos de Macridis, Almond, Rustow, etc. Rustow subraya la necesidad de un tratamiento adecuado para países que no pueden englobarse en el mundo emergente ya que lograron su independencia siglo y medio antes que los nuevos Estados. Lo que los une a éstos es la situación económica y sus estructuras sociales, la inestabilidad gubernamental y la preeminencia del personalismo caudillista.

Apoyándose en las más valiosas aportaciones, el autor sistematiza los elementos que permiten coordinar los componentes de aquella política: sistema cultural y político mezclado, raíz personal y comunal de la política, importante papel del carisma, liderazgo de grupo, peso generacional, elevada tasa de reclutamiento, bajo grado de participación, alto grado de interés latente, debilitación del sistema partidista, alto nivel de sustitución de funciones... Es preciso insistir en el estudio de la política en Hispanoamérica sobre esquemas que permitan profundizar para conseguir consecuentemente una visión más concreta y más comprensiva.—J. B.

THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame/Ind.

Vol. 28, núm. 2, abril 1966.

PFLANZE, Otto: *Nationalism in Europe, 1848-1871* (Nacionalismo en Europa, 1848-1871). Págs. 129-143.

El nacionalismo liberal, producto del siglo XIX —como el socialismo marxista— es un concepto utilizado para la reorganización de la sociedad frente al Gobierno monárquico autocrático en liquidación. Tal sistema habría de ser experimentado en Europa entre la revolución de 1848 y el término de la guerra de 1871.

La revolución de 1848 revelaba que la idea de autodeterminación nacional, lejos de ser fórmula de paz, anunciaba guerras civiles y conflictos internacionales. La idea de nación iba a borrar la tradición de las demarcaciones fronterizas apoyadas sobre los tratados. Sus inmediatas aplicaciones demostraron el carácter psicológico del nacionalismo. Frente a las afirmaciones de Herder, la conciencia de nación, en lugar de servir para el enriquecimiento de la Humanidad, suscitó competiciones de superioridad étnica y afirmó el principio de las culturas nacionales como dotadas del derecho a existir a costa de las demás.

La anexión de Alsacia-Lorena marcó otra de las dimensiones del nacionalismo. Aunque los motivos argüidos por Bismarck eran ante todo militares y políticos, la justificación proclamada fué el carácter germánico de los habitantes de aquellos territorios. Así Mommsen habló de recuperación y no de conquista. Por parte francesa los argumentos fueron distintos, y de este modo se reveló en tal debate el dualismo básico del pensamiento europeo en materia de nacionalidad.

CURTIN, Philip D.: *Nationalism in Africa, 1945-1965* (Nacionalismo en Africa, 1945-1965). Págs. 143-153.

La idea nacionalista europea pasa al Africa en medio de la ebullición independentista. Pero aquí no se trata de que cada nación se configure como Estado, sino que cada Estado (cada organización de poder configurada territorialmente por los colonizadores) constituya y conforme una nación.

La organización que aspira a ser Estado-nación se produce en Africa juntamente con lo que los europeos llamamos tribus. En este sentido existen naciones como grupos apoyados en culturas comunes, lenguajes e historia, pero la imagen no se puede generalizar (en el uso precedente tribu era organización sostenida en el jefe y desligada del territorio.)

También se mueven ideas racistas, ejemplo la «negritud». Pero lo que ha de pesar más a la larga es la viabilidad económica y política, pues no es igual mantener una nación que construirla, y naciones a las que sea aplicable la concepción válida son muy pocas en el mundo africano.

Por otra parte, las organizaciones que aspiran a configurarse nacionalmente encuentran un fuerte rival con el panafricanismo. Surge y se generaliza la conciencia de ser «africanos». En esta línea estima el autor que el panafricanismo tiene más futuro que el paneuropeísmo. J. B.

SOCIOLOGIA

AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW

Berkeley/Calif.

Vol. 30, núm. 2, abril 1966.

ROTH, Günther: *Political Critiques of Max Weber: Some Implications for Political Sociology* (Críticas políticas de

Max Weber: algunas implicaciones sobre sociología política). Págs. 213-223.

La conmemoración del nacimiento de Weber ha servido para marcar el peso de su influencia en una atmósfera en la cual sobre los elogios corteses estuvieron bien claras las disputas. Estas se advirtieron en tres líneas: marxistas, nazistas y iusnaturalistas; en tanto que los grupos gubernamentales alemanes señalaban la aportación de Weber a la democracia.

La crítica marxista echa en cara el rechazo de la idea dialéctica de poder, su raíz neokantiana, su burguesismo y hasta su imperialismo. La crítica nazi le opone su interpretación de la historia del Reich, su vinculación a la civilización burguesa... La crítica iusnaturalista (reforzada en Alemania como reacción contra el totalitarismo nazista y comunista) no puede admitir el gnosticismo positivista que conduce hacia el relativismo y el nihilismo.

El autor trata de sistematizar el pensamiento weberiano ante tales ataques y marca el contexto sobre el cual puede producirse un esquema válido para su comprensión: realismo político, libertad científica, ética de la responsabilidad...

En fin, recoge el autor algunas implicaciones ante la consideración de los problemas de guerra y paz. Así ha de ser señalada la aportación de Aron a la reunión de Heidelberg: Max Weber y la política de poder. Las crisis recientes, la guerra fría, Cuba y el Vietnam, así como el problema norteamericano de los derechos civiles replantean toda esta temática, única historia e incierto futuro. J. B.

Vol. 30, núm. 3, junio 1966.

COSTNER, Herbert L.: *Criteria for Measures of Association* (Criterios para medidas de asociación). Págs. 341-353.

La sociología empírica actual se en-

frenta con un exceso de medidas de asociación, según nos advierte en las primeras líneas del presente artículo centrado en cuestiones de método el profesor Costner, de la Universidad de Washington. «Aunque existe la suposición general de que la medida empleada debe adaptarse a los propósitos y datos de la investigación, es frecuentemente difícil decidir qué medida se ajusta a las necesidades propias, y aún más interpretar ciertas medidas que parecen apropiadas». De ahí el escepticismo en su uso por algunos autores. Costner propone que las medidas de asociación en la investigación sociológica fuesen «operativamente interpretables» en términos de la reducción proporcional en error hecha posible por la relación establecida. Las posibles consecuencias que, según el estudio de Costner, se derivarían de utilizar medidas P. R. E. («proportional - reduction - in - error») en la sociología sería tanto concretar la forma como el grado de asociación, y simplificar la elección haciendo más sencilla la interpretación de las medidas asociativas.

BOUDON, Raymond: *A Method of Linear Causal Analysis: Dependence Analysis* (Un método de análisis lineal causal: el análisis de dependencia). Páginas 365-374.

El profesor de la Universidad de Burdeos intenta reforzar el método de análisis lineal causal, tal y como éste aparece en la formulación de Simon y Blacklock. Su innovación se mueve en líneas paralelas a las del biólogo Sewall Wright, aunque éste no insertó sus conclusiones en una estructura general. En primer término, muestra Boudon que los coeficientes de las ecuaciones lineales causales son coeficientes de regresión cuando son identificables las ecuaciones correspondientes. En otras palabras, el concepto de coeficiente de dependencia es una ex-

tensión del concepto de coeficiente de regresión, y mientras que el segundo es sólo definido para estructuras identificables, el primero lo es también para las no identificables. La idea de dependencia facilita así un método para medir la dependencia causal entre variables, proyectable sobre cualquier estructura particular causal.

RAPOPORT, Robert, y RAPOPORT, Rhona: *Work and Family in Contemporary Society* (Trabajo y familia en la sociedad contemporánea). Páginas 381-394.

El propósito de los autores es estudiar algunas de las regularidades existentes en la interacción trabajo-familia dentro de la sociedad industrial. Suponiendo que si ésta ha supuesto cambios en la relación entre ambos, no deja por ello esta relación de ser estructurada. El proceso en que esa interacción se muestra para los autores es el de cumplimiento de tareas («task accomplishment»). Ilustrada por un estudio de casos comprobatorio, la conclusión es que, donde acaecen transformaciones críticas tanto en el trabajo como en la familia, su mutua interdependencia se ve realizada, alcanzándose la mayor libertad para elegir una pauta de integración.—A. E. D.

PROJET

París

Mayo 1966.

CALVEZ, Jean-Yves: *Eglise et Etat à Vatican II* (La Iglesia y el Estado en el Concilio del Vaticano II). Páginas 519-533.

En 1864 el tantas veces citado Syllabus condenaba la separación entre la Iglesia y el Estado, para felicidad del ya firme integrismo español. Un siglo después, el Concilio Vaticano II ha visto las cosas de otra manera: es preciso —según sub-

rayaron los Padres conciliares— encontrar el régimen jurídico que garantice la libertad de la Iglesia: «Allí donde la libertad está ausente —escribe Calvez—, el Concilio la reivindica». La Constitución pastoral *Gaudium et spes* tiene este objeto, no sólo respecto al ateísmo militante, sino —como expresan con claridad otros textos— en relación con situaciones de privilegio del poder civil, como, según Calvez, es la concordancia española. Hay en ello una reivindicación y una renuncia en los medios de su acción. Además, «en el Concilio del Vaticano II igualmente se ha expresado el temor de toda solidarización de la iglesia con un régimen político (o un sistema social cualquiera)». La libertad que solicita la Iglesia es, de hecho, «una libertad concreta, que quiere ejercerse en la esfera práctica de la vida de las comunidades humanas. La libertad de la Iglesia le es ciertamente intrínseca; pero, en su encuentro con el Estado, es una libertad cívica o política». Paradójicamente, y respecto a un pasado de intolerancia, esa solicitud supone renunciar a la costosa situación privilegiada de la Iglesia en el Estado confesional. El Estado es, por esencia, incompetente en materia religiosa. Como expresa la Declaración sobre la libertad religiosa, «el poder civil, cuyo fin propio es mirar al bien común temporal, debe ciertamente reconocer y favorecer la vida religiosa de los ciudadanos, pero es preciso decir que sobrepasa sus límites cuando toma el derecho de dirigir o impedir actos religiosos».

PARODI, Maurice: *La pauvreté dans les pays riches* (La pobreza en los países ricos). Págs. 557-572.

A finales de septiembre de 1965, la O. C. D. E. organizó un Seminario sobre «los grupos con ingresos modestos y los medios de abordar sus problemas». El presente artículo recoge la intervención en el mismo del delegado francés,

profesor en Aix-en-Provence. El crecimiento relativamente rápido en un cierto número de países capitalistas desarrollados ha reducido el alcance de la pobreza, pero «el crecimiento deja al margen categorías sociales que se sienten pobres por referencia al nivel de vida medio del país en que se encuentran». Después de establecer una calificación y una tipología de las familias pobres, Parodi nos habla de las estrategias de lucha contra la pobreza, desde la política económica general a la lucha concreta contra la miseria.

CORNEVIN, Robert: *Treize coups d'Etat africains en trois ans* (Trece golpes de Estado africanos en tres años). Páginas 585-597.

Con el golpe militar de Accra el 24 de febrero de 1966 se totalizaron en tres años trece golpes de Estado en países africanos. ¿Cuáles son sus características comunes? Según Cornevin, las motivaciones fueron acabar con el desorden o con el abuso de una burguesía privilegiada, descartando una posible intervención de la efectiva C. I. A. norteamericana. Cornevin contempla el conjunto con optimismo; espera que los militares se acerquen al pueblo, se acelere la tecnificación y todo vaya mejor en África.— A. E. D.

QUADERNI DI SOCIOLOGIA

Turín

Vol. XV, abril-junio 1966.

FERRAROTTI, Franco: *La sintesi sociologica nel pensiero di Comte* (La síntesis sociológica en el pensamiento de Comte). Págs. 115-131.

El artículo recoge íntegramente el prólogo puesto por Ferrarotti a la edición italiana del *Curso de filosofía positiva*

comtiano. En él se insiste en una rehabilitación parcial de su pensamiento y en la necesidad de buscar su comprensión en los propios textos. «No es cuestión —advierte Ferrarotti— de subrayar la distancia que media, desde el punto de vista metodológico y teórico-conceptual, entre los asuntos de Comte y los planteamientos actuales. Pero, de otro lado, no puede haber la menor duda, a mi juicio, de que los rasgos esenciales de la estructura de la explicación sociológica, tal y como se encuentran fijados en la obra comtiana, permanecen vigentes.» Además, el autor examina con cuidado algunos puntos importantes del ideario de Comte, tales como el consenso social, la conciencia de una crisis intelectual en su sociedad y el método científico.

GALLINO, Luciano: *Per una critica della teoria parsoniana del sistema sociale* (Crítica de la teoría del sistema social de Parsons). Págs. 132-158.

Gallino comienza por hacer una «crítica de la crítica» que ha caído sobre los hombros de Parsons a partir de la aparición de su *Social System*, desde Foss y Leopold von Wiese a Dahrendorf y Lockwood, pasando por Wright Mills, Horowitz y Sorokin. A su juicio, se han dado tres tipos de crítica. Uno, que pretende resaltar las deficiencias insitas en la teoría parsoniana de la personalidad y su inserción en el sistema social. Un segundo tipo recae sobre la ausencia de referencias precisas al sustrato material de la sociedad. Y por fin, el tercero, de carácter metodológico, apunta a los defectos de estructura teórica, que impiden poner en correcta relación los conceptos preestablecidos, disponiéndolos en un sistema explicativo riguroso. Las reservas

que formula el propio Gallino atañen especialmente a los aspectos dinámicos del sistema social tal y como lo define Parsons, a la posibilidad de pasar de la fase de conceptualización de diversos aspectos del sistema a una teoría genuina de los procesos que en el mismo se desarrollan. «Por el contrario, el modo en que se individualiza el plano del sistema, el análisis de sus relaciones con la personalidad y con la cultura, el estudio de doble significado de todo lo que viene dado y recibido en las relaciones sociales, plantear un razonamiento sistemático sobre los principios generales que regulan la producción de personalidades diversas» constituyen, según el sociólogo italiano, «adquisiciones definitivas para la sociología».

BALBO, Laura: *La classe operaria americana negli anni sessanta* (La clase trabajadora americana en los años sesenta). Págs. 196-206.

En un artículo sencillo e interesante, la autora pone en cuestión la tradicional afirmación de los sociólogos americanos de la postguerra en torno a la fusión de clase obrera y clase media. La extensión del consumo de masas ¿lleva implícito ese hecho? Laura Balbo examina el caso de tres suburbios obreros de distintas características: el West End, de Boston; la periferia de Glenton, en la costa atlántica, y el de San José, en California. La conclusión es que se da en los Estados Unidos una amplia gama de condiciones obreras, aun sin recoger los grupos más pobres, inestables y «marginales». En suma, la clase media y la clase obrera representan aún en la sociedad americana condiciones sociales y humanas profundamente diversas.—A. E. D.

REVISTA DEL INSTITUTO
DE CIENCIAS SOCIALES

Barcelona

Núm. 7, 1966.

MARCHAL, André: *Provincia, región y desarrollo económico*. Págs. 63-82.

El artículo del economista francés se asienta sobre un hecho: «el desarrollo económico tiene su origen en la región, alrededor de un centro urbano e industrial importante». Sirviéndose de una imagen geométrica, cabría decir que la importancia de la acción de ese polo urbano en torno a sí decrece conforme se aumenta la distancia respecto a él. Pero éste no es el único criterio configurador de la región. Para Marchal es la homogeneidad de los intereses económicos de una zona; por ejemplo, la Bretaña en Francia, quien da cuerpo a la misma. Con todo, «en la actualidad es la capital la que crea la región». Marchal opera sobre el ejemplo francés; podríamos decir que en el caso español la cuestión es más compleja. Su conclusión es que, dado que la nación es hoy en día demasiado grande para resolver cuestiones a escala regional y demasiado estrecha para el desarrollo técnico actual, se hace precisa en Europa la institucionalización de las regiones como ejes de su futuro económico, con las lógicas consecuencias de tipo político y administrativo.

FLECHTHEIM, Ossip K.: *Bases para una coexistencia pacífica: ¿ideología, utopía o futurología?* Págs. 83-95.

Flechtheim comienza por darnos una serie de definiciones de sí mismo: «acaminante entre dos mundos», «pluralista», «intelectual de izquierda». Su afán sería encontrar una tercera trayectoria entre

el capitalismo occidental y el comunismo oriental. Y para él, tanto el «capitalismo» como el «bolcheviquismo» son formas superadas a las que queda poca vida. Conclusión: como ambos son imperfectos, ¿por qué no buscar un mutuo y sincero compromiso?

XIFRA, Jorge: *El tradicionalismo de Burke*. Págs. 221-254.

No resulta fácil en el caso de Burke superar las visiones de conjunto en él existentes. Recordemos simplemente las páginas que en su clásica historia del pensamiento político le dedica George H. Sabine. Pero sí queda abierta la interesante problemática de su conexión —y su papel de progenitor— en las ulteriores corrientes de pensamiento conservador y tradicionalista. De esto último se ocupa, sobre una apreciable labor de investigación, el trabajo de Xifra Heras. Las líneas del ideario de Burke se hallan bien trazadas, pero no cabe decir lo mismo del nexo que el autor busca con el tradicionalismo. Xifra quiere demostrar el carácter dinámico y «progresivo» de la idea de tradición, y para ello traza unos larguísima puentes que enlazan a Burke con tradicionalistas españoles de nuestro siglo, como Vázquez de Mella, Lojendio y Elías de Tejada. Hemos dado un salto inaceptable en historia del pensamiento político, evitando nada menos que todo el tradicionalismo europeo y español del XIX y finales del XVIII —que por cierto condenó a Burke—, para intentar asentar una conclusión básica en tres citas parciales de tradicionalistas recientes. Esto no es probar nada. Y menos decir que el conservatismo es apego a lo viejo y caduco y el tradicionalismo —cuyo primer gran expositor, según Xifra, fué Burke— coordinación de orden y cambio. Nos remitimos al conocido estudio de Mannheim sobre la mentalidad conservadora. En fin, si cabe admitir el sesgo

tradicionalista de Burke en muchos puntos, hay que conservar ese tradicionalismo en su circunstancia, sin llevarlo a apadrinar otras corrientes, de las cuales, aun —insistimos— influyendo en buena medida, se encuentra bien distanciado.—
A. E. D.

REVUE DE PSYCHOLOGIE
DES PEUPLES

Le Havre

Octubre-diciembre 1965.

THIAM, Habib: *La voie africaine du socialisme* (La vía africana hacia el socialismo). Págs. 446-455.

El ministro senegalés del Plan y el Desarrollo explica la vía africana hacia el socialismo. «El ideal socialista —proclama— es el nuestro; para acercarnos a él tomamos el método socialista.» Pero existen diferencias, pues la situación histórica de Marx no es la misma que la ofrecida por el acceso a la independencia de los países africanos. Según Habib Thiam, el Estado no es en ellos el enemigo de la liberación, sino el instrumento más eficaz para darle forma. Añade con optimismo que ni hay aún burgueses ni lucha de clases. Con estas variantes se formula el camino hacia la constitución del socialismo.

FROELICH, Jean Claude: *Les rapports de l'Afrique Noire avec le monde arabe et les chances du Pan-Africanisme* (Las relaciones del África negra con el mundo árabe y las probabilidades del pan-africanismo). Págs. 455-465.

Froelich estudia las posibilidades de la unidad africana, habida cuenta de las diferencias que separan los sectores negro y árabe del Continente. La conclusión es

escéptica: si la unidad negro-africana es posible, la total, no. Lo cual no supone la inutilidad de la O. U. A., mostrada en algunos casos concretos. «Nadie en Africa niega el principio de la unidad: todo el mundo se declara partidario suyo, pero nadie cree en él verdaderamente, por lo menos en un futuro próximo; nadie consiente en sacrificios a su costa; se rehusa delegar una parcela de soberanía, ni siquiera pagan su cuota en los gastos de funcionamiento.»

BASTIDE, Roger: *Ce que l'Europe reçoit de l'Afrique* (Lo que Europa recibe de Africa). Págs. 470-473.

Bastide nos presenta unas páginas intrascendentes sobre la interacción europeo-africana. Si a partir de 1920, y por obra y gracia de Braque y Picasso, la escultura africana entró en Europa, ¿por qué limitar esa influencia al arte y la cocina? Nada más hay de interés.—A. E. D.

THE AMERICAN JOURNAL
OF SOCIOLOGY

Chicago

Vol. LXXI, núm. 6, mayo 1966.

COLEMAN, James S.: *Foundations for a Theory of Collective Decisions* (Fundamentos para una teoría de las decisiones colectivas). Págs. 615-627.

Coleman pretende describir y explicar las decisiones colectivas en términos de la conducta racional de los individuos que las protagonizan. ¿Cómo puede mantenerse una decisión colectiva? ¿Cómo es establecida? ¿Cuándo se dará por parte de algunos implicados la negativa a participar en ella? Los individuos en un sistema social se enfrentan con una secuencia de elecciones sociales, buscando

cambiar su control parcial sobre asuntos que les suscitan un escaso interés por aquellos que les interesan más. Un sistema ideal de acción colectiva se asemejaría, en el esquema de Coleman, al de un mercado perfecto de la economía clásica. Las negativas a participar en la acción colectiva pueden referirse a algún punto concreto de la misma o a su totalidad. Una vez más el autor resuelve la disyuntiva por medio de la comparación de utilidades.

TREIMAN, Donald J.: *Status Discrepancy and Prejudice* (Discrepancia de status y prejuicio racial). Págs. 651-664.

El autor examina el efecto de la diferencia de status en la actitud personal hacia los negros, planteando un modelo aditivo de la relación entre las variables de status y el principio racial. Los datos para semejante análisis se obtuvieron del Centro de Investigación de la Opinión Nacional con 1.320 casos. La medida del prejuicio racial vino dada por una escala «Guttman» de Sentimientos Pro Integración de ocho términos, resultando que aproximadamente los cuatro quintos de la muestra pensaban que los negros deberían tener oportunidades en los empleos, pero sólo la cuarta parte respaldaba una actividad integracionista fuerte por parte de los hombres de color. Por otra parte, el prejuicio no aparece de este examen como producido por la discrepancia de status.

BAR-YOSEF, R., y SCHILD, E. O.: *Pressures and Defenses in Bureaucratic Roles* (Presiones y defensas en las funciones burocráticas). Págs. 665-673.

Los funcionarios están sometidos a dos clases de presiones. De un lado, a la de sus superiores en la organización burocrá-

tica que les llevan a la conformidad con decisiones y Reglamentos de la misma; de otro, a la presión del público cliente, que tiende a desviarlas de las normas de comportamiento burocrático. En cierto modo una ideología societaria puede servirles de defensa, pero sólo parcial. Normalmente la respuesta puede seguir frente a las presiones una doble vía: suponiendo la existencia de defensas efectivas ante clientes y superiores, el burócrata puede seguir una política independiente; de carecer de ellas, puede verse impulsado a una conducta errática. Los datos empíricos procedentes de dos ciudades israelíes en desarrollo contrastan las anteriores hipótesis.

D'ANTONIO, William V.: *Community Leadership in an Economic Crisis: Testing Ground for Ideological Cleavage* (Liderazgo comunitario en una crisis económica: lugar de pruebas para una quiebra ideológica). Páginas 688-700.

D'Antonio aprovecha una serie de acontecimientos políticos y económicos de importancia primaria para la comunidad de South Bend, en Indiana, para contrastar las teorías vigentes sobre la identidad o separación entre los dos partidos dominantes en Estados Unidos. Efectivamente, a finales de 1963 no sólo cambió en South Bend el sesgo de las elecciones, sino que desapareció el «empresario» mayor de la localidad: la Empresa Studebaker, productora de automóviles. El estudio reveló divergencia de actitudes entre los hombres de los dos partidos, pero concordancia a fin de cuentas en los modos de acción respectivos. Asentados sobre el tópico pragmatismo democrático, demócratas y republicanos, según D'Antonio, seguirán teniendo diferencias apreciables en situaciones que no sean de emergencia.—A. E. D.

POLÍTICA EUROPEA

DER DONAURAUM

Viena

Año 11, núms. 1-2, 1966.

SURÁNYI-UNGER, Theo: *Grundprobleme der südosteuropäischen Planwirtschaft* (Problemas fundamentales de la planificación económica en el Sudeste europeo). Págs. 1-22.

Las actuales reformas económicas se deben a las nefastas experiencias del pasado, y su origen puede ser colocado en los años que siguieron inmediatamente a la muerte de Stalin. Imitando el sistema soviético, todos los países controlados por Moscú introdujeron sus métodos y formas de planificación económica, pero sin resultados positivos.

La última iniciativa concreta para transformar el sistema económico del bloque soviético ha sido tomada en la sesión plenaria del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética de septiembre de 1965. Se trata de una especie de revisionismo, dentro del cual se fijan fines a perseguir. Sin embargo, cada país del bloque socialista ha de tener en cuenta sus particularidades, y por lo tanto, las directrices soviéticas han de ser estudiadas conforme a las mismas antes de ponerlas en práctica. Las modalidades rumana, magiar o búlgara tienen poco común con las reformas que se pretenden llevar a cabo en los países de Checoslovaquia o en Alemania oriental, países altamente desarrollados en el aspecto industrial y agrícola.

Por cierto, los expertos señalan que se trata de una liberalización del anterior rígido sistema económico soviético. Sin embargo, el punto de partida para dichas reformas lo constituye la propiedad colectiva, ya que ideológicamente no puede

ser de otra manera. Porque si se liberaliza la economía soviética y la de sus países satélites no es porque los Soviets hayan reconocido la superioridad del capitalismo, sino tan sólo para acelerar el proceso de comunización completa de los medios de producción. Se planificará, pero más dinámicamente. Sólo que una descentralización puede implicar automáticamente reivindicaciones de libertad e igualdad.

ZOTSCHER, Theodor D.: *Aussenhandel und wirtschaftlicher Revisionismus in den Donaustaaten* (Comercio exterior y revisionismo económico en los Estados danubianos). Págs. 23-40.

El revisionismo económico en los países del Danubio no es un resultado del marxismo-leninismo, sino al revés: el marxismo-leninismo busca nuevos incentivos con el fin de seguir subsistiendo como «doctrina» científica. Ello, claro está, a escala internacional. No es el marxismo-leninismo la pauta para las actuales reformas, ni mucho menos, sino la vida como tal, los imperativos del bienestar —siempre prometido y nunca alcanzado—, así como la naturaleza de la colaboración económica internacional. Es precisamente éste el problema central: las relaciones económicas del mundo socialista con el exterior, especialmente con el mundo occidental.

En suma, los intereses y las posibilidades de las democracias populares no pueden tener un denominador común con la Unión Soviética. Por ello es imposible que el Occidente ponga bajo un denominador común a todos los Estados del bloque comunista en su política económica. Cada caso ha de ser estudiado conforme a sus propias particularidades. A no ser así, dichos Estados se irán incorporando poco a poco y definitivamente al sistema económico propugnado por los Soviets. No hay que olvidar que,

tanto los rumanos como los búlgaros, magiares, checos, eslovacos o polacos desean comerciar en primer lugar con la República Federal de Alemania y Francia...

TURECEK, Otto: *Das neue Wirtschaftssystem in der Tschechoslowakei* (El nuevo sistema económico de Checoslovaquia). Págs. 41-50.

También el Gobierno comunista de Praga ha decidido, por orden del Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia, introducir paulatinamente, y a partir del presente año, el sistema económico reformado, tal como lo proponen los soviéticos. El plan quinquenal de 1961 a 1965 fracasó por completo y fué suspendido ya en 1962. Además, los países de Checoslovaquia no abundan en materias primas; tampoco en la mano de obra. Al parecer, el remedio consiste en ampliar la base productiva.

El régimen de Praga sigue acusando las consecuencias de la era staliniana, y los economistas checos y eslovacos consideran que antes de implantar reformas hay que acabar con el stalinismo. Se pretende liberalizar la planificación en el sentido de combinar el plan con el mercado. Es decir, el Partido no renuncia a su control tradicional. Puede que en un caso u otro sean las organizaciones de base las responsables del plan. En eso estriba la naturaleza de la nueva y perfeccionada democracia socialista.

HANTSCH, Hugo: *Metternich und das Nationalitätenproblem* (Metternich y el problema de nacionalidades). Páginas 51-63.

Cuando Metternich se hizo cargo, en el año 1809, del Ministerio de Asuntos Exteriores en la Monarquía del Emperador Francisco I, ésta ya había perdido una

considerable parte de las llamadas provincias hereditarias y sólo quedaban intactos los países de la Corona bohemia y húngarica, cargados, de todos modos, de una multitud de pueblos. Se fomentaría el «patriotismo provincial» encauzándolo hacia un «patriotismo total» (= imperial, a favor de Viena).

Los pueblos en cuestión anhelaban derechos nacionales desde el punto de vista político. ¿Cuál era la postura de Metternich? Metternich era realista, un hombre y estadista que intentaba restaurar la paz y la seguridad de Europa, siendo partidario de la política de «balance of power» entre las potencias. No obstante, los países y pueblos de la Austria de entonces representaban una realidad que habría de ser tomada en cuenta y respetada como tal. En este sentido obraría más tarde también el Emperador José II, intentando construir su Imperio como un Estado de bienestar. La Monarquía de los Habsburgo se habría salvado si hubiese seguido el camino de la evolución: sólo que, desde el punto de vista histórico, es imposible acusar a Metternich de «no haber creado presupuestos para tal desarrollo».

ERMACORA, Felix: *Über den Minderheitenschutz in den Friedensverträgen der Donaustaaten nach dem Zweiten Weltkrieg* (En torno a la protección de minorías en los Tratados de paz con los Estados danubianos después de la segunda guerra mundial). Págs. 64-77.

Los problemas de nacionalidad en el sector centroeuropeo, planteados ya en la primera guerra mundial, no han sido resueltos tampoco durante el segundo conflicto mundial y después; porque existían y siguen existiendo construcciones estatales artificiales como Austria-Hungría, Checoslovaquia, Yugoslavia o la Unión Soviética. El objeto del presente estudio lo constituyen Hungría, Rumania

y Bulgaria. No entran en consideración Italia y Finlandia, aunque sí Checoslovaquia y Yugoslavia formen parte, por la naturaleza de las cosas, del mismo.

Pues bien; los Tratados de paz concertados el 10 de febrero de 1947 por los aliados con Hungría, Rumania y Bulgaria se basan en un esquema demasiado simplificado. Se habla de los derechos humanos o de la protección de las minorías nacionales, y nada más. Principios generales que de antemano despiertan sentimientos de desconfianza. Aún más por el hecho de que este problema había sido discutido amplia y extensamente antes de la firma de dichos Tratados. Por esta razón queda sin solucionarse el problema de minorías nacionales en los Estados —siempre multinacionales— de la Europa central (y oriental), a pesar de las garantías jurídico-constitucionales.

BACHMANN, Harald: *Joseph Maria Baernreither und die böhmische Frage während des 1. Weltkrieges* (Joseph Maria Baernreither y la cuestión bohemia durante la primera guerra mundial). Páginas 78-83.

Los repetidos intentos del Gobierno vienés de encontrar en Bohemia antes de 1914 un razonable compromiso entre los dos pueblos fracasaron por la intransigencia entre el elemento alemán y el checo. A pesar de eso, estos esfuerzos se proseguían incluso después del atentado de Sarajevo. Buena prueba de ello son las «Kleinseiner Konferenzen» celebradas hasta el mes de julio de 1914 en el Palacio Nostitz, de Praga. Tanto los alemanes como los checos de Bohemia aguardaban el momento de terminación de la guerra, cada uno de los dos bandos a su favor...

Baernreither, antiguo ministro austríaco y militante del liberalismo de la época, asimismo adversario del Gobierno del intransigente conde Stürgkh, reconoció

que la cuestión de los checos y de los alemanes de Bohemia y Moravia era insolucionable, aún menos durante los primeros años de la guerra, precisamente por la postura poco realista de Stürgkh. Baernreither propugnaba ya en 1904 una solución de compromiso entre checos y alemanes de Bohemia. Ahora se dió cuenta de que ya era tarde para llegar a un acuerdo en el campo económico y cultural en interés del conjunto de las regiones de Bohemia. Tampoco disponía de un poder, pero lo que interesa es que comprendió la situación en dicho país en todo su alcance, según venía anotándola en su Diario.—S. G.

DOCUMENTS

Colonia

Año 21, núm. 2, 1966.

WISS-VERDIER, A.: *Face à la crise de l'OTAN* (Frente a la crisis de la NATO). Págs. 6-14.

La decisión tomada por el Presidente francés De Gaulle de retirar a su país de la NATO ha sido acogida en Bonn con indignación y consternación. Mientras tanto, en el Berlín de Pankow se ha celebrado este hecho como una victoria contra la República Federal.

¿Ha sido comprendida allende el Rin la actitud francesa? No. Sin embargo, el problema que se plantea ahora al Gobierno germano-federal es el de encontrar, junto con sus aliados principales (los Estados Unidos y Francia) una solución que permita poner a salvo la seguridad de su territorio.

La Bundeswehr puede cumplir su misión sólo contando con el *hinterland* francés; de otra manera sería incapaz de operar en su propio territorio, cuyo campo de acción no sobrepasa los 300 kilómetros. Poco a poco se impone el realismo.

de los estadistas alemanes, precisamente por esta razón. Bonn no puede exponerse al peligro de romper con París sólo porque su Jefe de Estado haya decidido retirarse del Pacto del Atlántico Norte. Por el contrario, tendrá que buscar una solución aceptable para ambas partes, y además, también para los Estados Unidos y los países europeos interesados en la contribución activa de la República Federal a la defensa de la Europa occidental contra una posible agresión ruso-soviética.

ERHARD, Ludwig: *La "société façonnée"* (La «sociedad formada»). Págs. 31-42.

La expresión «sociedad formada» procede del canciller alemán Ludwig Erhard y es anterior a las elecciones legislativas del 19 de septiembre de 1965. Se trata de un nuevo objetivo social a perseguir como consecuencia de que también la «sociedad formada» reclama nuevos impulsos por parte de los partidos políticos y del parlamentarismo mismo. Dicha sociedad excluye clases y grupos que, buscando la realización de sus propios objetivos, se combaten; todo lo contrario, deben cooperar y colaborar entre sí en la consecución de un fin común. La llamada lucha de clases ya no tiene lugar.

Esta cuestión no concierne tan sólo a la sociedad alemana. Es —al mismo tiempo— una idea directriz para Europa, salvaguardando la libertad mediante bienes materiales en virtud de una política europea activa digna del Viejo Continente. Mucho se ha realizado en este sentido en la República Federal. Y puesto que los fines perseguidos por la Unión Soviética no han experimentado ningún cambio, la sustancia de la política extranjera de Bonn es la amistad franco-alemana, sin renunciar a la alianza con Washington. Los países vecinos del Este europeo han de darse cuenta de que una paz duradera no puede conseguirse sin la reunificación de Alemania.—S. G.

DOCUMENTE

Colonia

Año 22, núm. 3, 1966.

MASSIP, Roger: *De Gaulle's Reise nach Moskau* (El viaje de De Gaulle a Moscú). Págs. 174-176.

Los viajes del ministro francés de Asuntos Exteriores, Couve de Murville, y del propio general De Gaulle a los países del Este europeo, incluyendo a la Unión Soviética, despertaron entre los miembros de la N. A. T. O., especialmente en los Estados Unidos, Gran Bretaña y la República Federal una serie de conjeturas sobre su verdadero significado. Según se desprende del tercer tomo de sus *Memorias de guerra*, el general De Gaulle persigue un doble objetivo con su política actual en Europa: realizar el plan de una Francia grande dentro del bloque occidental, colaborando al mismo tiempo con el Este.

Lo sorprendente en la actitud del Presidente francés es la voluntad de crear una Europa fuerte que sea capaz, como una tercera potencia mundial, de balancear entre la U. R. S. S. y los Estados Unidos, con la posibilidad de atraer a Rusia y sus satélites hacia Occidente. Es la política de la llamada mano libre. Un juego arriesgado sin correr ningún riesgo, o casi ninguno.

MONNET, Jean: *Gleiche Partner. Von der Koexistenz zum dauerhaften Frieden* («Partenaires» en igualdad. De la coexistencia a la paz duradera). Páginas 179-186.

Los Estados Unidos y Europa han de considerarse como «partenaires» a base de igualdad. Es difícil realizar este imperativo; no obstante, es realizable, siendo

una de las premisas sustanciales para que la coexistencia actual entre Este y Oeste se convierta en una paz duradera.

Las más importantes tareas por realizar consistirían en poner en claro nuestro pensamiento y el de otros sobre el porvenir común de los países occidentales, incluyendo a los Estados Unidos; en crear condiciones de igualdad entre ellos, en insistir en que la construcción de una Europa unida y el restablecimiento de las premisas de igualdad entre los Estados Unidos y la Europa unida no significa la formación de una nueva potencia, sino un elemento sustancial para la organización de la paz, incluso contando con la Unión Soviética.

Los fines no se pueden conseguir de repente, pero el objetivo final ha de ser la organización de la paz, teniendo en cuenta que para ello no es suficiente tan sólo un entendimiento entre América y Rusia. La presencia de Europa es indispensable.—S. G.

POLITICA SOVIETICA

BULLETIN OF THE INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE USSR

Munich

Vol. XIII, núm. 5, 1966.

GALAY, N.: *The Twenty-Third Congress. The General Significance* (El XXIII Congreso. El significado general). Págs. 10-13.

La crítica acusa a los actuales líderes soviéticos de haber procedido superficialmente en sus preparativos para el XXIII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética desde el punto de vista de la situación soviética interior y también desde el de las relaciones con otros países del campo socialista.

Dos sesiones plenarias del Comité Central representan un paso importante en el intento de solucionar el ya crónico problema de crisis en la agricultura y de sacar la industria de su estancamiento y peligro de desequilibrios (de marzo y septiembre de 1965, respectivamente). Por lo tanto, los líderes del Partido llegaron al Congreso dotados de disposiciones económicas adoptadas en dichas sesiones plenarias.

Políticamente, el Comité Central procedió, en noviembre de 1965, a un reajuste en la distribución de los cargos principales dentro del Partido —Mikoyan, Podgorny, Shelepin y otros—, con el fin de restaurar, al menos en apariencia, la unidad del liderazgo colectivo antes de celebrarse el Congreso. En efecto, Breshnev, Kosygin, Suslov, Shelepin y Poliansky figuraban como un cuerpo compacto de poder decidido a empezar una nueva etapa no solamente en el campo ideológico, sino también en la construcción del comunismo mundial.

MAJSTRENKO, I. W.: *The Twenty-Third Congress. The Economic Reform* (El XXIII Congreso. La reforma económica). Págs. 13-15.

La reforma económica en la Unión Soviética, tal como había sido elaborada en las sesiones plenarias del Comité Central en marzo y septiembre de 1965, prevé medidas respecto a las relaciones del mercado y también en el terreno de la reducción de la desproporción entre la industria ligera y pesada. Sin embargo, estas medidas no se basan en la voluntad de los líderes soviéticos de resolver satisfactoriamente los problemas pendientes, sino tan sólo en imperativos de orden práctico, porque habían fallado por completo las medidas administrativas.

Se trata de un riesgo calculado. Mientras tanto, prosiguen las contradicciones en el seno del Partido: unos se mues-

tran partidarios de la desdogmatización (= «liberalización») de la economía (Liberman), otros se oponen (Fedorenko). La polémica entre dos escuelas y corrientes termina, formalmente, en el Congreso, que aprueba las reformas propuestas, sin que el Partido renuncie a su tradicional política centralista.

KRUZHIN, Petr: *The Twenty-Third Congress. Personnel Changes* (El XXIII Congreso. Cambios de personal). Páginas 16-19.

El 7 de abril han sido elegidos miembros y candidatos a miembros del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, y asimismo los miembros de la Comisión Central de Control. El 8 de abril, último día del Congreso, tuvo lugar una sesión plenaria del nuevo Comité Central.

Para este último han sido elegidos once miembros y ocho candidatos como miembros del Politburó (formalmente, Presidium). Es decir, el número de miembros del Politburó es exactamente el mismo que el del antiguo Presidium (diecinueve entre miembros y candidatos: en el Presidium, doce contra siete; en el Politburó, once contra ocho).

El propio Comité Central ha aumentado a once secretarios con la elección de A. P. Kirilenko. Y el número del Comité Central ha aumentado de 175 miembros a 195, y de 155 a 165 candidatos, comparándolo con el XXII Congreso. Entre los no reelegidos figura también N. S. Krushev.

La Comisión Central de Control dispone ahora de 48 nuevos miembros, de los cuales 25 nunca han desempeñado función alguna de alto rango en el Partido. Y de los 138 candidatos, 70 han sido reelegidos, conservando su puesto anterior, y 20 han sido elegidos como miembros. Otros 47 no llegaron a ser elegidos para cargos de importancia. De los 95

nuevos candidatos, 82 nunca desempeñaron funciones de alto rango en el Partido.

Vol. XIII, núm. 6, 1966.

BALLIS, William B.: *Recent Soviet Relations with Afghanistan* (Recientes relaciones soviéticas con Afganistán). Páginas 3-13.

Debido a su vecindad con la Unión Soviética, Afganistán es un país que en los últimos cinco años mantenía relaciones especiales con ella. La explicación de este hecho reside en razones históricas, especialmente en el siglo XIX, cuando la Rusia zarista —al avanzar hacia el Asia central— incluyó a Afganistán en su política de expansión hacia el Sur, sobre todo en la segunda mitad del siglo (por ejemplo, Convenios de 1885 y 1895, 1907, 1919, 1921, 1926...)

Las relaciones soviético-afganas se extienden a tres campos: económico, político y militar. La primacía corresponde a lo económico, lo cual implica la suposición de que Afganistán depende económicamente de la U. R. S. S., y eso podría traer consigo consecuencias políticas, aunque, por el momento, no existe peligro alguno por la asistencia económica que le viene prestando Estados Unidos, así como por la desconfianza que generalmente manifiesta el mundo musulmán, hacia el comunismo.—S. G.

EINHEIT

Berlín-Este

Año 21, núm. 5, 1966.

HONECKER, Erich: *Der XXIII. Parteitag - ein bedeutsames historisches Ereignis im Leben der KPdSU und der internationalen Arbeiterbewegung* (El XXIII Congreso. Un acontecimiento histórico

importante en la vida del P. C. U. S. y en el movimiento internacional obrero). Páginas 279-592.

El XXIII Congreso del P. C. U. S. presenta un acontecimiento importantísimo en la historia del Partido y del movimiento internacional obrero. Aprobó la política, tanto interior como exterior, junto a la actividad de su Comité Central, subrayando la significación especial del pleno de octubre de 1964.

El jefe de la Delegación del S. E. D., Walter Ulbricht, dió su incondicional consentimiento a la línea general preparada por el P. C. U. S. para el Congreso en todos los campos de su política; porque hay muchas tareas que han de ser solucionadas en común durante el nuevo período de desarrollo del comunismo mundial. En Moscú se manifestó la inquebrantable fraternidad entre todos los partidos presentes... El Congreso se caracterizó por su exacto y preciso enjuiciamiento de la situación internacional en contra de las fuerzas del imperialismo.

Uno de los puntos más importantes del Congreso puede haberse prestado gran atención a las cuestiones ideológicas y políticas del partido. El futuro del comunismo depende del nivel ideológico-político de todas las organizaciones del partido entre los trabajadores. Además, este Congreso demostró, al pueblo alemán, y eso una vez más, que el ser un Estado aliado de la Unión Soviética quiere decir llegar a la victoria...

DOERNBERG, Stefan: *Die deutsche Frage und die Zukunft Europas* (La cuestión alemana y el futuro de Europa). Páginas 605-614.

La solución del problema alemán se encuentra en estrecha relación con el futuro de Europa. El fascismo de la segunda guerra mundial puso seriamente en peligro el futuro de todos los pueblos del Continente. Actualmente, el peligro se

plasma a través de dos factores: a) La actitud agresiva de los círculos oficiales de la República Federal, incluyendo sus reivindicaciones territoriales y el intento de poseer armas nucleares. b) La estrecha alianza entre los militaristas de Alemania occidental y los Estados Unidos, por ser, precisamente, Bonn el más fiel aliado del imperialismo norteamericano.

Es decir, sin —y aún menos contra— la llamada República Democrática Alemana (=Alemania oriental o central), el futuro del Continente europeo sería inconcebible en cuanto a la paz y colaboración en el terreno político, económico y cultural. Así lo dicta la existencia del sistema mundial socialista-comunista, al que ya pertenece la mayor parte del Continente europeo. Está claro: sin la Alemania de Pankow «no puede haber paz ni en Europa ni en el mundo». Una lección bien clara.

BERGER, Wolfgang: *Deutschlands Stellung in der Welt von morgen* (La posición de Alemania en el mundo de mañana). Págs. 615-621.

Es una respuesta a las argumentaciones del profesor Fritz Baade, publicadas en el número de enero de 1966 del órgano de la Unión Sindical Alemana (D. G. B.), *Gewerkschaftliche Monatshefte*. El profesor Baade es un experto en cuestiones económicas de la socialdemocracia germano-occidental. Su trabajo en dicho órgano sindical representa un pronóstico en lo referente a lo que la República Federal debería —o podría— aportar a la solución de los problemas existentes hasta el año 2000, a favor de la Humanidad. Esta es la razón de por qué también la República Democrática Alemana ha de reaccionar ante la problemática planteada en el campo del desarrollo político, económico y cultural. Todo ello, para que «el territorio alemán no vuelva a ser la base de una nueva guerra mundial...».

Los problemas abordados por Baade son comunes a todos los hombres del Este y del Oeste, ya que se centran en cómo prevenir al mundo contra el hambre, pobreza y guerra. Por esta razón es necesario que los socialistas de Alemania occidental y el partido socialista unido (S. E. D.), de Alemania oriental, busquen caminos para entrar en un diálogo que podría ser útil para todas las «fuerzas del progreso» de los Estados alemanes.

Año 21, núm. 6, 1966.

WERNER, Waldemar: *25 Jahre danach* (25 años después). Págs. 707-718.

«Los imperialistas germano-occidentales y sus aliados de la N. A. T. O. nunca conseguirán sorprender nuestra comunidad socialista con un ataque por sorpresa. Nosotros —la coalición defensiva del Pacto de Varsovia— estamos siempre armados encontrándonos en la situación de poner en pie de guerra cada vez más fuerzas y medios militares que el agresor imperialista...»

Es una advertencia para que no se repita el día 22 de junio de 1941, día en que los «ejércitos del imperialismo fascista alemán y de sus satélites invadieron la Unión Soviética por la espalda y violando el convenio. Con ello dió comienzo la más injusta guerra provocada por los magnates y militaristas de los monopolios germanos. No se trataba tan sólo de un grave crimen contra el pueblo soviético, sino, ante todo, del más grave crimen que provocó el imperialismo alemán desde su existencia contra la nación germana.»

Así, «la derrota del imperialismo y del militarismo alemán era lógica e inevitable». Actualmente, Alemania occidental sería el segundo centro del peligro de guerra para la Humanidad, en primer lugar para Europa, porque Bonn pretende incorporar a la República Federal el te-

rritorio del Berlín occidental, primero, y el de la República Democrática Alemana, en segundo lugar. A continuación seguiría la incorporación de los territorios allende la línea Oder y Neisse con el fin de restablecer las fronteras de 1937.

HEUER, Klaus: *Genossenschaftliche Demokratie und neues ökonomisches System* (Democracia coljosiense y el nuevo sistema económico). Págs. 725-733.

El desarrollo de la democracia cooperativista en los coljoses de Alemania oriental está ligado, inseparablemente, al trabajo de las organizaciones del partido y a su papel directivo. La organización del S. E. D. ayuda a los campesinos miembros de las granjas colectivas en la familiarización con los problemas ideológicos; asimismo les aclara la política nacional del partido así como los problemas económicos fundamentales referentes a la construcción del socialismo, o en cuanto a las relaciones cooperativistas para el ulterior progreso en la producción agrícola.

Según se afirma, con esta actividad se abre el camino necesario para que cada miembro de una granja colectiva contribuya al cumplimiento de los planes establecidos. Porque «el partido y cada uno de sus miembros constituyen para los componentes de coljoses un ejemplo en la vida, en el ímpetu personal a la hora de obrar, en la crítica y en proyecciones constructivas...». Por lo tanto, la auténtica democracia estaría en la Alemania de Pankow y no en la de Bonn.

STEININGER, Herbert: *Freiheit und Macht im staatsmonopolistischen Westdeutschland* (Libertad y poder en la Alemania occidental estatal-monopolística). Páginas 744-754.

En oposición al monopolismo estatal de la República Federal, en la República Democrática «hemos conseguido un orden

estatal y social en que la libertad y la democracia son realidades de nuestra vida. En nuestro Estado los trabajadores tienen en sus manos el poder económico y político con el fin de fomentar al máximo, y bajo el mando del partido del proletariado, la construcción del socialismo y de las fuerzas sociales productivas...»

Dada esa premisa, ¿dónde está la verdadera libertad del pueblo y su democracia en el Estado de los monopolios germano-occidentales? Lo que pasa es que en Alemania occidental son cada vez más viables los rasgos antidemocráticos, es decir, dirigidos contra la libertad del pueblo, lo que representa la naturaleza del capitalismo estatal-monopolístico...

La solución brindada por los comunistas de Ulbricht es la siguiente: sólo en la lucha contra el poder de los monopolios... pueden ser realizadas las reivindicaciones más elementales del humanismo y del aseguramiento de la paz por los trabajadores de Alemania occidental... en Alemania y en Europa.—S. G.

PROBLEMAS DEL COMUNISMO

Washington

Vol. XIII, núms. 1-2, 1966.

SCHWARZ, Solomon: *Se levanta la cortina de la agricultura*. Págs. 14-23.

En marzo de 1965 el Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética se reunió en Moscú en sesión plenaria para discutir «medidas urgentes para el futuro desarrollo de la agricultura soviética». Sin embargo, la única información de este Pleno consistía en el texto de un informe hecho por Breshnev y en una breve resolución sobre el mismo. El Comité Central se reunió otra vez —en septiembre— y es cuando el partido decidió facilitar una información más completa,

de la cual se desprende la situación catastrófica en que se encuentra la agricultura soviética.

Pues bien, la agricultura soviética se enfrenta con los siguientes problemas: suministros, reducción de cuotas obligatorias, aumento de los precios, prioridad y burocracia. Sí, se han adoptado medidas para subsanar la situación desastrosa reinante, pero si el partido sigue insistiendo en un control absoluto de su Comité Central sobre la producción agrícola, es imposible que se logren los resultados deseados; porque medidas que no son sino medio-medidas no sirven, prácticamente, para nada. El primer paso positivo consistiría en democratizar la administración de la producción agrícola, sobre todo las propias granjas colectivas.

TATU, Michel: *Reformas soviéticas: sigue el debate*, Págs. 24-31.

La reforma económica soviética es un resultado de ciertas discusiones llevadas a cabo en la Unión Soviética sobre todo durante los últimos tres años. Nadie cree que se trate de medidas definitivas, porque éstas constituyen una solución de momento, conforme a la situación dada. Es una especie de compromiso político, programado en la U. R. S. S. y seguido unánimemente por sus países satélites del Centro, Este y Sureste europeo.

Es interesante que la *Ekonomicheskaja Gazeta*, de Moscú, núm. 46, 11 de noviembre de 1965, 2-3, dice, bajo la rúbrica de «Economía y Política», lo siguiente: «La política no es un resultado pasivo de la economía. El marxismo-leninismo enseña que la política puede actuar a favor del progreso de la sociedad o, en cambio, poner obstáculos al mismo. El volumen, el contenido y las formas de las actividades económicas y políticas del partido y del Estado, así como los métodos, los instrumentos y los modos

de resolver cuestiones de esta índole, tienen que sufrir algunos cambios», etc.

De esta manera, dichas medidas no van a resolver los problemas pendientes, porque no abordan, siquiera, el problema fundamental que consiste en el sistema vigente de administración económica soviética. Puede que la iniciativa individual se entusiasme algo con los cambios prometidos, pero sin embargo poco se puede esperar en cuanto a los resultados deseados...

BRZEZINSKI, Zbigniew: *El sistema político soviético: ¿evolución o degeneración?* Págs. 32-47.

No hay en nuestro planeta muchas estructuras políticas importantes que puedan contar con cincuenta años de existencia, y el régimen soviético está a punto de cumplirlos en 1967. Empero, el cercano aniversario ofrece una ocasión apropiada para hacer un análisis crítico de los cambios que se han producido dentro del sistema soviético, sobre todo desde el punto de vista de cuestiones tan importantes como la jefatura suprema así como los métodos con que se llega al Poder. No menos importante es la relación que existe entre el Partido y la sociedad. Aparte de todo eso interesan las consecuencias de dichos cambios respecto a la estabilidad y vitalidad del sistema.

Estructurando la problemática planteada, se tratará de los siguientes terrenos: 1. Los dirigentes. 2. La lucha por el Poder. 3. Intereses de Partido y de grupo. 4. El peligro de degeneración.

El P. C. U. S. sigue siendo un partido ideocrático, con una vigorosa tradición de intolerancia dogmática y disciplina de organización. Actualmente, menos militante y más burocrático, requiere un catalizador supremo, aunque ya no un tirano uni-

personal, para que pueda funcionar con cierta eficacia. Lo cierto parece ser que los dirigentes soviéticos están buscando en el pasado nuevas fórmulas de conservación de su poder (papado, presidencialismo, etc.).

GROSS, George: *Rumania: los frutos de la autonomía*. Págs. 48-61.

Puede que «un futuro Toynbee», al estudiar los años sesenta del siglo XX, llegue a la conclusión de que el acontecimiento más importante de la década actual «fue la desintegración del Imperio soviético». Este fenómeno ya está muy adelantado por el conflicto entre Moscovia y Pekín. Pero también se va fragmentando la hegemonía soviética en la Europa oriental, aunque no tan bruscamente, y es de suponer que el proceso de desintegración del bloque ruso-soviético proseguirá su camino.

Después de Yugoslavia (1948), Polonia y Hungría (1956), Albania y China (a partir de 1961), Rumania pretende, desde 1963, independizarse de Moscovia a su manera. Los orígenes de enfriamiento en las relaciones rumano-soviéticas yacen en el año 1963, debido a ciertos problemas económicos. Bucarest quiere explotar sus recursos naturales sin que intervengan los Soviets, aduciendo los imperativos en que se basa el COMECON. Estos problemas empujaron a Rumania hacia una determinada postura frente a Moscovia y Pekín, postura más bien neutral ante el conflicto chino-soviético. Acto seguido, Bucarest reclama para sí una autonomía (nacional) dentro del mundo comunista, a base de igualdad. La reacción soviética resulta ser sobresaltadora, pero Rumania resiste la presión, intentando, en cambio, construir puentes entre Este y Oeste, y el Kremlin ya no reacciona tan violentamente como en 1956 contra Hungría...—S. G.

SOVIET STUDIES

Oxford

Vol. XVII, núm. 4, 1966.

ARMSTRONG, John A.: *Party Bifurcation and Elite Interest* (Bifurcación del Partido e intereses de élite). Págs. 417-430.

Bajo la absoluta dictadura de Stalin, el aparato administrativo apenas disponía de algunos millares de funcionarios ocupando puestos vitales en el sistema político soviético. Stalin se había reservado el derecho de tomar las decisiones más importantes por sí solo.

Desde la desaparición de Stalin, la importancia política de los funcionarios de medio nivel fué creciendo. Lo mismo se puede decir de la influencia ejercida en altas esferas del aparato administrativo del Partido y del Estado.

La bifurcación del partido empieza a manifestarse a partir de finales del 1962. Por ejemplo, dada la posición clave de la República Federativa Socialista Soviética Rusa y de la República Socialista Soviética de Ucrania, Kruschev salió beneficiado con haber extendido su poder a través de los primeros Secretariados del Partido en general y de los Comités Centrales en particular. Sin embargo, a partir de octubre de 1964 surge una oposición al proceso de bifurcación, pero se ha conseguido prevenir, en parte, las tensiones de carácter político dentro de la nueva élite con alguna u otra reforma.

REDDAWAY, P. B.: *Aspects of Ideological Belief in the Soviet Union* (Aspectos de las convicciones ideológicas en la Unión Soviética). Págs. 473-483.

Es un comentario sobre el ensayo del profesor Meyer *Las funciones de la ideología en el sistema político soviético*, don-

de se analiza el impacto de la ideología oficial sobre la sociedad.

En líneas generales, Reddaway está de acuerdo con la exposición de Meyer; no obstante, cabría preguntarse, por ejemplo, hasta qué punto es válida la presunción de que una de las funciones de la ideología comunista en la U. R. S. S. consiste en ser un continuo esfuerzo de convenir a los propios gobernantes —a una parte de ellos— de su legitimidad.

Los motivos del comportamiento y de las convicciones del hombre suelen ser poco claros y muy difíciles de localizar. Si nos preguntáramos cuál de los sectores de la sociedad soviética acepta la ideología del Partido más que otro, la respuesta se referiría probablemente a los funcionarios de segundo rango. Situados por debajo del Comité Central y por encima de las organizaciones de base del Partido, estos funcionarios no entran normalmente en contacto con países extranjeros o con nuevos medios de comunicación.—S. G.

DERECHO

ARCHIV DES OFFENTLICHEN
RECHTS

Tubinga

Tomo 91, cuad. 1, junio 1966.

EVERS, Hans Ulrich: *Die perfekte Notstandsverfassung* (La perfecta situación constitucional de emergencia). Páginas I-II.

El proyecto llevado al Parlamento federal en el mes de junio de 1965 ha de estudiarse con emoción política. En él se contemplan situaciones que no aparecen en la línea constitucional precedente. No solamente se trata de guerra, revolución o catástrofe, sino de ruptura del desarrollo social. Se trata de ver si la

situación de emergencia constituye el límite del Estado de Derecho. Y en este marco el autor hace una minuciosa crítica del texto presentado por la Comisión Jurídica del Bundestag.

Los problemas implicados en el proyecto reflejan consecuencias de una nueva impostación: trasposos de competencia, sustitución de poderes en el orden interior, limitaciones a derechos fundamentales y régimen típico de garantías.

La idea central de la regulación proyectada conduce a la instauración de un Comité, en el cual forman miembros del Parlamento (dos tercios) y del Consejo Federal (un tercio), con lo que el poder decisorio pasaría a una especie de Permanente (a la manera de las Generalidades medievales). La posición de este Comité variaría en los tiempos normales la situación de tensión y el peligro exterior. En este último caso subraya el autor lo que significa el poder de legislar —y otros poderes— en manos del Comité. También en esa coyuntura se ofrecen conflictos entre las competencias federales, regionales y municipales, entre el Legislativo y el Ejecutivo y dentro de estos mismos. La sustitución de poderes en el interior, la posición de la fuerza policíaca, etc.

Igualmente importa considerar la situación derivada del peligro exterior, el peligro interior y el caso de catástrofe (Es artículo que continuará.)

SCHMIDT, Walter: *Die Freiheit vor dem Gesetz* (La libertad ante la Ley). Páginas 42-85.

El autor hace una interpretación del párrafo primero del artículo 2.º de la Ley Fundamental alemana.

Empieza por plantearse el dilema de los derechos fundamentales de libertad en cuanto protección de la libertad por el ordenamiento constitucional e intervención de la libertad misma. A este res-

pecto desmenuza las afirmaciones de la Ley y señala sus aspectos formales y materiales. En tal aspecto la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ofrece abundante base para la mejor comprensión del párrafo primero del artículo 2.º El contenido esencial de los derechos de libertad queda de esa forma determinado como inmediato a la esfera privada de la vida de cada ciudadano. El Tribunal alemán ha sentenciado numerosos ejemplos de ataque a tales normas y han quedado así perfiladas sus figuras, al propio tiempo que se ha hecho posible la comprensión de nuevos derechos enlazados a las declaraciones de la Ley Fundamental. Algunos de ellos son simple expansión o despliegue; otros resultan apoyados por el cambio social y se afincan así en el mundo de la ética. Este desarrollo representa conclusión y perfección de la Ley Fundamental y las correspondientes nuevas figuras vienen a ofrecerse conjuntamente dentro de las líneas generales del derecho supremo a la libertad.—J. B.

OSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR OFFENTLICHES RECHT

Viena-Nueva York

Nueva serie, tomo 16, cuad. 1-2, 1966.

WROBLEWSKI, Jerzy: *Law and Liberty in the Egological Theory of Law* (Derecho y libertad en la teoría egológica del Derecho). Págs. 1-26.

Sobre el libro de Cossío *La teoría egológica del Derecho y el concepto jurídico de la libertad*, editado en Buenos Aires en 1964, el autor expone las líneas generales de la doctrina egológica. Esta, según se sabe, viene a ofrecerse como culminación del proceso histórico occidental en lo que toca a la Filosofía del Derecho. Su construcción parte de ciertas tesis ontológicas y epistemológicas; de tal mane-

ra que esta filosofía, previamente aceptada, ha de mostrarse como la piedra de toque de cualquier crítica que se haga a Cossío desde otro punto de vista.

La característica esencial de la línea por donde Cossío busca la definición del Derecho es su vinculación a ontologías regionales, tales como la fenomenología de Husserl, que ya ve el Derecho como objeto egológico. De ahí avanza Cossío, de modo semejante a como —utilizando su imagen— el escultor hace del mármol una escultura de Venus. La dualidad de todo objeto cultural nos lleva a la valoración de la comprensión, de la intencionalidad con que se carga al objeto.

El problema de la libertad presenta muy variados aspectos. En la doctrina egológica, su fundamento no es otro sino la experiencia humana.

Se advierten en Cossío, sobre la base husserliana, los influjos del existencialismo de Heidegger y de Ortega. No faltan sombras de Del Vecchio y de Kelsen. Ligado así al pensamiento occidental, el egologismo aparece como una doctrina muy ambiciosa. La resonancia lograda en el campo del pensamiento autoriza a reconocer su impacto en la teoría. El autor lamenta no tener elementos para señalar la influencia de Cossío sobre la práctica en las sentencias de los Tribunales.

GLASER, Stefan: *Der Einzelne vor dem Völkerrecht* (El individuo ante el Derecho internacional). Págs. 111-127.

¿El individuo es sujeto del Derecho internacional? ¿Posee un *status* como sujeto de tal orden jurídico? El problema no es nuevo. Grocio y Vattel lo reconocieron y confirmaron. A mediados del siglo XIX la doctrina ganó adeptos, pero ha sido recientemente cuando el tema ha adquirido notoriedad.

Roosevelt, en su mensaje de 1941 al Congreso de los Estados Unidos, señaló las cuatro libertades esenciales del hom-

bre, y ese mismo año, en unión con Churchill, lanzaron la Carta del Atlántico, en la cual el individuo constituye el punto angular de las relaciones internacionales de cara al mundo del mañana.

En este cuadro de la Organización de las Naciones Unidas el individuo aparece como sujeto de derechos que son proclamados, e igualmente de deberes que se señalan.

El autor analiza seguidamente la Declaración de Derechos de 9 de diciembre de 1948. Sobre la vigencia de tales normas señala antecedentes de 1907 y 1919-20, con referencia a las reglas y al Tribunal de La Haya. Ultimamente, en 1946, se señala también el caso de los fugitivos, etc. En fin, por lo que toca a los deberes, ahí están las disposiciones relativas al Ejército alemán, etc.

Como conclusión, hay que tornar a la raíz; todo derecho tiene un destinatario: el hombre.—J. B.

REVUE INTERNATIONALE DE DROIT COMPARÉ

París

Enero-marzo 1966.

SPYROPOULOS, Georges: *Le rôle de la négociation collective dans l'harmonisation des systèmes sociaux européens* (El papel de la negociación colectiva en la armonización de los sistemas sociales europeos). Págs. 19-55.

El derecho de contratación colectiva laboral en los países del Mercado Común presenta una unidad innegable en cuanto a sus aspectos fundamentales, pero no deja por eso de contener una serie de variantes nacionales. Y esto, apreciado sobre el examen de las respectivas legislaciones, se acentúa al tomar en cuenta situaciones de hecho. En cualquier forma, la contratación colectiva puede ser

un instrumento para alcanzar los objetivos del Tratado de Roma en materia de armonización social. Se hará precisa para ello la conclusión de convenios colectivos a escala de la pequeña Europa. ¿Mediante qué técnicas? ¿No sería deseable una normativización previa en la forma de un Estatuto europeo de los convenios colectivos? «Se trataría de una reglamentación internacional —al nivel de la Comisión de la Comunidad Económica Europea— que vendría a superponerse, sin por ello sustituirlas, a las diferentes reglamentaciones nacionales. Habría así convenios colectivos europeos sometidos a la reglamentación internacional y convenios colectivos concluidos en el interior de cada uno de los seis países miembros de la Comunidad que continuarían siendo regidos por el sistema jurídico nacional.» Aunque no se adoptase esa solución, hay que ir a un acercamiento de las respectivas legislaciones. La ausencia presente de negociaciones colectivas a escala comunitaria se explica, además, tanto por la negativa patronal como por la escasa cohesión sindical y el bajo grado de sindicalización.

SCHMUTZER, A. K. M.: *Débats du Parlement européen de juin 1965* (Los debates del Parlamento europeo en junio de 1965). Págs. 93-120.

En las sesiones de junio de 1965 se discutieron en el seno del Parlamento europeo dos importantes cuestiones, suscitadas, respectivamente, por los informes Dehousse y Weinkamm: la primacía del derecho comunitario sobre el derecho de los Estados miembros y la armonización de las legislaciones nacionales. Después de múltiples intervenciones (Scelba, Del Bo, Berkhouwer, Van der Goes), la resolución parlamentaria es ambigua en el primer caso: preocupación por las divergencias y reconocimiento de la autonomía del Poder judicial de los

miembros, como base de «un orden democrático». Respecto a la armonización de las legislaciones nacionales prevista en los Acuerdos de Roma, se afirma la necesidad de un plan de conjunto que evite distorsiones contrarias a la integración, debiendo abarcar no sólo las esferas de Derecho civil, mercantil y administrativo, sino también el penal.—A. E. D.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO

ETHICS

Chicago

Vol. LXXVI, núm. 1, octubre 1965.

BUCHANAN, James M.: *Ethical Rules, Expected Values and Large Numbers* (Normas éticas, expectación de valores y grandes números). Págs. 1-13.

El tamaño del grupo dentro del cual actúa el individuo determina su elección de normas éticas, aspecto escasamente estudiado por los teóricos.

Después de discutir las cuestiones características de las teorías éticas, se considera la elección individual teniendo en cuenta los condicionamientos sociales. Aquella depende de la probabilidad que ofrezca de calcular las elecciones de los demás dentro del grupo.

La importancia del volumen de éste para el cálculo de probabilidades se estudia ilustrándolo con ejemplos típicos que muestran cómo la decisión individual puede ser modificada por el cambio en el número de individuos afectados, tratándose con cierto detalle el dilema ante el que se encuentra el individuo dentro del grupo. Se compara especialmente el comportamiento de la elección individual en la teoría económica donde, si bien ha sido reconocida la relevancia del

tamaño del grupo, tampoco ha sido aclaramente suficiente.

En vista de lo anterior se hacen algunas consideraciones acerca de posibles reformas en las instituciones sociales.

DIETZE, Gottfried: *Will the Presidency Incite Assassination?* (¿Incita al asesinato la institución presidencial?). Páginas 14-32.

Se discute si la estructura de la institución presidencial norteamericana tiende a provocar el crimen político. El argumento de que el asesinato del primer magistrado, en un sistema que admite la controversia y la libre elección cada cuatro años, ha de ser calificado como delito común y no político, debe ser considerado como meramente legalista pero no realista. De ahí que el autor sugiera, como medida para prevenir el crimen, que la duración del mandato presidencial se reduzca al período de cuatro años. De esta forma se evitaría no sólo que cualquier violento Maquiavelo pretendiera suprimir la pesadilla de pensar que el Poder permanecerá en manos del mismo hombre durante un largo período, sino también que, en una democracia, la perspectiva de un posible asesinato pervierta el gobierno del derecho al crear un estado de ansiedad en la opinión que condiciona sus manifestaciones. La limitación del mandato eliminaría las razones que pudieran existir a favor de defender la libertad y el imperio del derecho mediante un crimen político.

SOMERVILLE, John: *World Authority: Realities and Illusions* (La autoridad mundial: realidades e ilusiones). Páginas 33-46.

La idea de una autoridad mundial no es ciertamente nueva en un sentido espiritual-religioso, moral, filosófico. Lo nuevo es la concepción de que esta auto-

ridad tenga facultades coercitivas. Sin embargo, nada autoriza a poner en duda que ésta sea de imposible realización práctica, aunque, ciertamente, para ser realistas, tal autoridad debe aparecer gradualmente, mediante un proceso de crecimiento, y no imponerse de repente. Tal proceso está ya en vías de realización y se han producido incluso decisiones a escala mundial. Se examinan determinadas decisiones de la O. N. U. y las posibilidades de ésta para desempeñar la función de autoridad mundial, con referencia especial al derecho de veto. La división ideológica dentro de la organización actual es un factor de inseguridad y desacuerdo. Sin embargo, el peligro para la paz mundial y el mayor obstáculo para una aceptable autoridad a escala mundial no yace en este hecho en sí mismo, sino en la actitud y la política adoptadas en el sentido de que por alguna parte se trate de una conspiración criminal que, además, viola la letra y el espíritu de la Carta. Si los millones de sinceros creyentes en el comunismo y en el capitalismo convienen en que los conflictos militares podrían conducir a eliminar no sólo la civilización, sino la misma especie humana, los conflictos ideológicos podrían dejar de ser una amenaza.—D. N.

RIVISTA DI FILOSOFIA

Turín

Vol. 56, núm. 4, octubre-diciembre 1965.

VIANO, C. A.: *Retorica, magia e natura in Platone* (Retórica, magia y naturaleza en Platón). Págs. 411-453.

La técnica propia del sofista es la de la imitación: el sofista produce apariencias en vez de imágenes; así es ciertamente una especie de mago.

Al mismo tiempo se advierte en fuentes griegas la aproximación de la retórica a la medicina.

Complexivamente, Platón, en las *Leyes*, utiliza un término que comprende todas las intervenciones artificiales de la naturaleza, desde la medicina y la magia al arte de encantar.

El surgimiento de la magia se liga al esfuerzo por persuadir, y tiene por base una condición psicológica. La magia es, para Platón, una técnica que busca la justificación y el mantenimiento de los motivos ilícitos de acción, dándoles un cierto *status* social a través de instituciones de orden religioso sustraídas al control de los órganos comunitarios. La magia arranca así del ateísmo: negación de la constante acción divina sobre el mundo. La esencia del ateísmo se fija por ello —correlativamente— en la escisión entre el orden natural y el orden político.

Vol. 57, núm. 1, enero-marzo 1966.

ROSSI, Pietro: *Morale e società* (Moral y sociedad). Págs. 3-35.

Partiendo de la afirmación de Durkheim sobre el carácter funcional de la moral, sistematiza el autor sus líneas generales para proceder a su análisis. La moral es vista como sistema de reglas que prescriben conductas, condicionado socialmente en relación con la propia estructura de la sociedad y dispuesto para satisfacer las necesidades o responder a los fines del grupo social.

En tal perspectiva el estudio del proceso de transformación de los sistemas morales debe ser revalorizado de tal modo que se convierta en centro de la investigación, ya que su resonancia resulta muy poderosa.

Por lo que toca la función específica de las reglas morales exige considerar lo

que se regula, cómo se regula y con qué fin. Sólo el análisis de cada uno de tales extremos permite una visión completa. Precisamente el fin conduce a atender el fenómeno de la convivencia de los miembros del grupo y esencialmente la consecuencia de su mantenimiento, es decir, el papel de la moral en la supervivencia del grupo social como tal. En ese sentido hay que plantear igualmente la disfuncionalidad de las reglas, es decir, su incapacidad para dirigir la selección de conductas. Nacen así —latentes— los conflictos que solamente se apagan en virtud del equilibrio funcional recuperado por la regla.

PONTARA, Giuliano: *Libertà di decisione e potere dell'uomo* (Libertad de decisión y poder del hombre). Págs. 56-70.

Apoyándose en el libro de Ofstad sobre la libertad de decisión, el autor estudia el desacuerdo que se produce sobre base empírica entre la libertad de querer y ciertas cuestiones no sólo de hecho, sino normativas. Son las decisiones — no el querer, la acción, la voluntad, etc.— lo que hay que estudiar; y entre las decisiones tomadas distinguir las que tuvieron éxito y las que fracasaron en su propósito. Con o sin resultado, la decisión puede ser estable o inestable, y más o menos integrada en relación con la personalidad del agente.

A pesar de las objeciones que pueda recibir la investigación de Ofstad es importante.

Para Ofstad el centro de la libertad es la decisión, pero no es siempre deseable que el hombre tenga en sus manos esta posibilidad de decidir. Por eso debe estar templado su poder por tres nociones; las de poder ético, poder virtuoso y persona libre. Ética, virtud y libertad serán así conceptos necesarios convertidos en normas.

Vol. 57, núm. 2, abril-junio 1966.

PASSERIN D'ENTREVES, Alessandro: *Intorno all'obbligo politico* (En torno a la obligación política). Págs. 156-164.

La obligación jurídica se levanta sobre las líneas kantianas: es jurídica aquella obligación que asocia una pena al mandato. La obligatoriedad de la norma jurídica constituye esencia de su validez, y de su positividad. En lo político la obligación pasa por cauce psicológico y depende del sentimiento de obligatoriedad de la norma.

En estas circunstancias ¿tiene razón la fijación de una particular obligación «política»? ¿No es la misma obligación jurídica? En los trabajos del profesor inglés Hart, que plantea el problema general, la dicotomía del derecho basado sobre el poder y del derecho aceptado como moralmente obligatorio no merece ser considerada, porque no existe. La fidelidad hacia la ordenación establecida puede basarse en muy distintas razones, desde la inconsciente aceptación tradicional al hacer lo que otros hacen. El autor se enfrenta con la afirmación de que nada puede ser aceptado como jurídicamente obligatorio si no es admitido como obligatorio moralmente. Esa misma noción de fidelidad hacia la ordenación establecida es realmente ya una obligación «política».—J. B.

THOUGHT

Universidad de Fordham

Vol. XL, núm. 159, invierno 1965.

FRIEDMAN, Maurice: *The Image of Man. A New Approach to Moral Philosophy* (La imagen del hombre. Un nuevo pun-

to de vista sobre la filosofía moral). Páginas 485-505.

La filosofía moral se basa invariablemente en un concepto de la naturaleza humana. Tal concepto es generalmente una abstracción vacía, y las conclusiones de la filosofía moral con demasiada frecuencia consisten en ideales o en valores tan generales que ofrecen poca orientación ante cualquier dilema concreto. La ética suele conformarse excesivamente con permanecer al nivel del pensamiento racional y de la elección en el plano de la conciencia moral en lugar de llegar a las fuentes íntimas de donde surgen la decisión y el actuar como persona. En este orden de ideas la mayor contribución de Platón a la ética ha sido no su idea del bien, o las sutilezas de la dialéctica, si no la imagen que ofrece de Sócrates, el hombre que enseñó con su vida y muerte lo que significa decir que no se vive bien una vida que no ha sido conscientemente profundizada.

El concepto que se tenga del hombre es, pues, decisivo para la acción humana. Como dijo Nietzsche, el hombre es un animal valorativo, y de su forma de valorar depende su acción. Una *image of man* no equivale, empero, ni a un ideal ni a una simple distinción, sino que es una tensión entre ambos pero forma parte integral de la búsqueda por el hombre de su existencia personal. La existencia personal auténtica significa una dirección personal llena de sentido, una respuesta de lo que cada uno encuentra en cada nueva situación, partiendo de una actitud fundamentada en uno mismo a enfrentarse al mundo desde tal actitud así enraizada. El hombre no puede vivir sin preocuparse por su existencia auténtica.

Se consideran los puntos de vista de Bergson, S. Weil, W. James, J. Dewey, Freud, E. Fromm, Kierkegaard, Buber

y otros, y la conexión de las ideas de culpa y responsabilidad con el concepto o «imagen» del hombre.

HAAS, William Paul: *Theology at the State University* (La teología en la Universidad estatal). Págs. 506-514.

La teología, aunque sea sectaria, debe y puede enseñarse en la Universidad como cualquier otra disciplina, sin compromiso ni impropiedad. De hecho, la teología, entendida como una crítica intelectual abierta, es tan antigua como la concepción misma de la Universidad y ha promovido la vida universitaria. El mismo sectarismo, evidentemente peligroso, puede ser tratado tan inteligentemente como la política y constituir una materia de análisis objetivo. La actitud escolar debe consistir en exponer con claridad las diferencias significativas y no suprimirlas. Es tan importante conocer la Biblia, San Agustín, Santo Tomás de Aquino, Lutero y Calvino, como los hechos, los principios y las teorías de interpretación histórica y cultural relativas a cualquier disciplina. Las instituciones seculares están descubriendo las profundas dimensiones de las cuestiones teológicas, tal como emergen de un estudio honesto de las necesidades del hombre contemporáneo. El estudiante, la comunidad, los grupos religiosos, y la propia Universidad, necesitan que las disciplinas teológicas sean estudiadas a un nivel adecuado.

MOWRY, Lucetta: *The Dead Sea Scrolls and the Early Church* (Los papiros del Mar Muerto y la Iglesia primitiva). Páginas 515-528.

El descubrimiento de los documentos de Qumram ha dado lugar a interpretaciones ciertamente exageradas, como la de quienes suponen que el verdadero origen del cristianismo no ha de ser buscado en Nazareth y Jerusalén, sino en la comuni-

dad monástica de Qumram, a quien se deben los rollos, o bien la de quienes desdennan la importancia de éstos para la mejor comprensión de la comunidad cristiana durante el período del Nuevo Testamento.

El monasticismo no es una institución típica del judaísmo. De ahí que necesita ser explicada por qué, en una nación recientemente establecida por los reyes-sacerdotes macabeos, un grupo de judíos se singulariza de esta forma en relación con la nación hebrea.

Parece evidente que tanto la secta de Qumram como la joven Iglesia cristiana, así como otros grupos religiosos de Palestina, proceden de una fuente común. Esto aparece más claro al comparar la concepción de la vida grecorromana, por una parte, y la judía, por otra. La interpretación de la Biblia por la secta de Qumram difiere a la vez de ambas. Por su parte, los autores del Nuevo Testamento prefieren seguir aquélla. Tanto la joven Iglesia como la secta insisten en que, de acuerdo con la Escritura, las dos comunidades son herederas de la promesa de Dios a Abraham. Se diferencian en que, mientras los miembros de la secta acentúan la obediencia a los mandamientos establecidos por la ley y los profetas, es convicción de la Iglesia cristiana que esto tiene escasa importancia en comparación con el sentido de dedicación a Jesucristo a través del cual Dios se ha revelado absoluta y definitivamente.

HOGAN, William T.: *The Steel Import Problem: A Question of Quality and Price* (El problema de la importación de acero: una cuestión de calidad y precio). Págs. 567-595.

La supremacía mundial de la industria norteamericana del acero ha cambiado seriamente durante los últimos seis años. En marzo de 1965 Estados Unidos ha importado más de un millón de toneladas y, en los meses sucesivos, la importa-

ción ha sido equivalente, con un déficit de 529.696.198 dólares.

Para analizar el problema y sus causas, así como para considerar las posibles soluciones, es preciso tomar en consideración los siguientes hechos fundamentales:

1. La producción mundial de acero ha pasado de 150 millones de toneladas en 1947 a 478 millones en 1964.

2. La industria extranjera está completamente modernizada y busca constantemente mercados para sus productos.

3. La importación de acero en Estados Unidos ha aumentado en los últimos años. Se ha perdido parte del mercado interior a causa de la gran diferencia de precios entre el acero importado y el producido en el país. Este es el punto más importante en función del cual juegan los otros dos.

La participación de Estados Unidos en la producción mundial de acero, que era en 1946 de 54,3 por 100 (66.600.000 toneladas), ha descendido en 1964 al 26,6 por 100 (127 millones de toneladas). La producción no sólo ha aumentado en países productores como Japón (53 millones) y Rusia (107 millones), sino que otros nuevos disponen de plantas siderúrgicas desde 1947. Así Argentina (1.400.000 toneladas), Chile (552.000 toneladas), Venezuela (400.000 toneladas), Bulgaria (523.000 toneladas), etc.

Las soluciones son ofrecer mejores precios para reconquistar el mercado nacional y mejorar las calidades, los servicios y el desarrollo de nuevos productos para poder exportar.—D. N.

Vol. XLI, núm. 160, primavera 1966.

FLANNERY, Edward H.: *Anti-semitism: A Spiritual Disease* (Antisemitismo: una enfermedad espiritual). Págs. 33-44.

Los antisemitas cristianos —o paganos— atacan simbólicamente a Cristo o a

Dios. El autor dedica su trabajo a marcar el odio a los judíos como peculiar patología del alma. Estudia a tal fin ejemplos concretos como el de Boston y en general a los rigoistas.

Como el número inserta un trabajo del cardenal Bea sobre «El pueblo judío en el plan divino de la salvación» (páginas 9-32), los dos trabajos reflejan la posición actual de la Iglesia y del pensamiento eclesiástico frente a la persecución de los judíos.

Flannery explica por un particular contexto el antisemitismo de San Juan Crisóstomo y San Juan de Capistrano, ya que el argumento de la enfermedad no se puede aplicar a gentes de tan alta dedicación, pues esta última exige normalmente la más absoluta exención de síndromes neuróticos.—J. B.

HISTORIA

HISTORISCHE ZEITSCHRIFT

Munich

Tomo 202, núm. 2, 1966.

GANGL, Hans: *Die Verfassungsentwicklung in Frankreich 1814-1830* (El desarrollo constitucional en Francia, 1814-1830). Págs. 265-308.

La época de la Revolución francesa sigue siendo un campo preferido de investigación por historiadores, pensadores, etc., y por esta razón, la época siguiente suele ser abordada con menos interés.

Se trata de la época de 1814 a 1830, época de la Restauración, en que la Monarquía experimenta un curioso proceso de cristalización político-constitucional.

Es una época en que se cita el pasado con el presente con el fin de dar un

paso más en el desarrollo constitucional francés, que influirá considerablemente en el pensamiento de otros países, pues la proclamación del principio monárquico en forma de la Carta de 1814 penetra, poco más tarde, en la Alemania del Sur.

Lo más importante de la época de la Restauración es el nacimiento de la práctica parlamentaria europeo-continental que en 1831 empieza a extenderse al espacio centroeuropeo meditante el texto de la Constitución belga. Por consiguiente, el sistema parlamentario —desde sus comienzos hasta su paulatino desarrollo— puede ser considerado como factor determinante de la época en cuestión. No consiguieron privarle de su fuerza ni el «dominio de los cien días» ni la revolución de 1830.

HILLGRUBER, Andreas: *Riezlers Theorie des kalkulierten Risikos und Bethmann Hollwégs politische Konzeption in der Julikrise 1914* (La teoría del riesgo calculado de Riezler y la concepción política de Bethmann Hollweg en la crisis de julio de 1914). Págs. 333-351.

En 1913-1914 Riezler (seudónimo de J. J. Ruedorffer) escribe una obra sobre las características fundamentales de la política mundial de la época presente (*Grundzüge der Weltpolitik der Gegenwart*, Stuttgart-Berlín, 1914), en la que se manifiesta la inevitabilidad de las guerras y que, por lo tanto, también un estadista ha de tener este hecho en cuenta en el momento en que se habrán agotado ya todos los medios de la política para conseguir el fin propuesto.

El canciller Bethmann Hollweg conecta con la idea de Riezler llegando, así, a la concepción del riesgo calculado poco antes de estallar la primera guerra mundial. Con ello se pretende determinar el grado de responsabilidad de Alemania en su preparación.

La teoría de Riezler concebida política-

mente por Bethmann Hollweg señala el camino hacia la estrategia del riesgo gradual y calculado de nuestros días. Se trata de una concepción que de por sí encierra grandes peligros.—S. G.

VIERTELJAHRSHEFTE FÜR ZEITGESCHICHTE

Stuttgart

Año 14, cuad. 2, abril 1966.

SODEIKAT, Ernst: *Der Nationalsozialismus und die Danziger Opposition*. (El nacionalsocialismo y la oposición de Danzig). Págs. 139-174.

Las relaciones personales del autor le permiten revivir y documentar los acontecimientos ligados a la oposición —a los grupos de oposición— que luchan en Danzig desde 1935 contra la presión nazi. También señala la utilización de la prensa socialista, especialmente la «Danziger Volksstimme».

Como se sabe, Danzig era ciudad regida por un alto comisario de la Sociedad de Naciones. Los grupos democráticos esperaban que la Organización internacional defendiese la libertad de la ciudad de las apetencias hitleristas. Hitler mismo veía que solamente triunfos plebiscitarios que sobrepasasen los dos tercios podrían hacer cambiar las cosas. Este objetivo es encargado a Forster desde el 15 de octubre de 1930. Las primeras elecciones, que daban a Hitler un 17,3 por 100 en el territorio de Danzig. Tres años más tarde hubo que acudir a procedimientos terroristas para lograr el 50 por 100, que se superaba en el plebiscito de 1935 sin alcanzar los dos tercios necesarios. Este fracaso dejó bien ostensiblemente señalada la distinta actitud de la Ciudad Libre, poco dispuesta a seguir los pasos del nazismo. El Senado de aquel terri-

torio reunía a los representantes de grupos que no encontraban vía para la defensa del orden precedente. Muy pronto la cuestión de Danzig pasó al calendario de la Sociedad de Naciones para dar motivo a la creación de Comisiones y a la formulación de informes. Entre la incapacidad de la Sociedad de Naciones y el terrorismo de Hitler, éste iba a llevar el gato al agua. Mientras la oposición preparaba a sus gentes para unas elecciones que marcaran el repudio del hitlerismo, el Alto Comisario internacional tenía que tragarse un decreto del Presidente del Senado —el jefe territorial nazi Forster— por el cual se aplazaba por otros cuatro años la renovación de los puestos. Y, seguidamente, la guerra impuso la dictadura de Hitler sobre Danzig.—J. B.

ECONOMÍA

THE BULLETIN OF THE INTERNATIONAL PEASANT UNION

Nueva York

Año 16, enero-junio 1966.

HODZA, Fedor: *Czechoslovakia: The New Economic Model and the Agriculture* (Checoslovaquia: el nuevo modelo económico y la agricultura). Págs. 11-13.

El artículo reseñado nos señala que hasta los primeros años sesenta las consideraciones políticas reinaban como algo supremo en Checoslovaquia sobre las consideraciones económicas. El régimen de Praga seguía celosamente las directrices de Moscú y e incrementaba la industria por encima de los recursos materiales y humanos del país.

En esencia, las ambiciones políticas del partido eran hacer de Checoslovaquia una «pequeña gran Potencia» industrial. Ahora bien, ello estaba basado en cálculos erróneos. En primer lugar, los comunistas checoslovacos pensaban que el «sistema

comunista mundial» ofrecería un mercado ilimitado para sus productos industriales, sin seria competencia (ya que casi todos los miembros del sistema eran preponderantemente agrícolas). Pero he aquí que los consocios comunistas no deseaban seguir siendo agrícolas y deseaban forjar su propia industria. La marcha en tal dirección hacía que, frecuentemente, estos países no tuvieran excedentes agrícolas.

Y, por otro lado, observemos que el rápido desarrollo de la industria checoslovaca en la postguerra se conseguía, en una gran parte, a expensas de la agricultura.

Y, así, nos encontramos con que Checoslovaquia se ha visto obligada a volverse hacia el Occidente —en una operación extremadamente costosa— para satisfacer sus necesidades en trigo y otros cereales.

En ese contexto de crisis se estudia el reciente lanzamiento del llamado *nuevo modelo económico* checoslovaco, valorado aquí como la primera victoria de los economistas sobre los manipuladores políticos de la vida económica (ahí está la tónica de sustitución del antiguo sistema de mando en la planificación y en la administración por relaciones contractuales).

Pues bien, en tal modelo, la pobre cenicienta de la estructura económica —la agricultura— es cortejada por el Comité Central del partido comunista. Este declaraba en su sesión plenaria de noviembre de 1965: «El proceso de consolidación de la economía nacional no puede tener éxito sin un giro radical en el desarrollo de la agricultura.»

La cosa urge. No hay sino recordar cómo la renta nacional agrícola en 1963-64 era más de un quinto más baja que en 1948-50. Este declive viene originado por un rápido aumento de los costes de producción y por un crecimiento de la producción a un ritmo mucho más lento. Fundamentalmente, ello significa que el sistema colectivo de la agricultura no ha

dados resultados proporcionados al despliegue de medios (uso en masa de maquinaria, de los fertilizantes y de aplicación de métodos científicos en tecnología, administración, etc.).

El estudio comentado aborda los aspectos más significativos del nuevo modelo económico. Por ejemplo, introducción del juego de la oferta y la demanda en la formación de precios; pero, en contrapartida, con la institución de tres categorías de precios: precios *fijados* por el Estado; precios *flexibles*, que permiten una fluctuación entre un límite máximo y un límite mínimo establecidos por los planificadores del centro, y precios *libres*, determinados por el mercado. Pues bien, prácticamente todos los productos agrícolas se hallan incluidos en la categoría de precios *fijados*, por ser parte de las «necesidades fundamentales de la vida».

Con todo, a juicio del autor, el nuevo modelo económico resulta incapaz de proporcionar los necesarios incentivos en la agricultura, debido a que ellos se hacen depender de un incremento en la producción.

F. Hodza termina consignando que el nuevo modelo económico es para la agricultura algo así como una aspirina para un mal que exige una cirugía radical.

MONTEMAYOR, J. U.: *The Asian Peasant* (El campesino asiático). Págs. 21-23.

El autor de este artículo —que ha dedicado su vida a la causa del avance social del campesinado filipino y es presidente de la Federación filipina de campesinos libres— empieza señalando que el objetivo de los comunistas en el Sudeste de Asia es llevar a cabo la revolución de la *nueva democracia*, cuyo significado (óptica de Mao Tse-tung) precisa.

Pues bien, en ese movimiento, el campesino ha de constituir la mayor fuerza de la revolución y el «principal contingente de las fuerzas revolucionarias». La

razón de ello la da claramente Mao Tse-tung: «Los campesinos no sólo son el sector más numeroso de la población, sino que son también los más oprimidos y explotados».

Surge así el tremendo asunto de la terminación de la explotación y de la opresión del campesinado asiático. Ello no es cuestión de incremento de la producción agrícola (aunque esto sea importante e indispensable). Ciertamente, la producción puede aumentarse considerablemente. Pero si el beneficio del incremento queda concentrado en las manos de unos pocos, mientras las masas «viven» en la miseria, el problema aún se ha agravado más...

De ahí que, como advierte Montemayor, el problema de la tierra se haya convertido en algo «extremadamente complicado en muchos países asiáticos». Recogiéndose los varios aspectos de la cuestión —económico, social y político—, se sostiene cómo la riqueza y la superioridad cultural han permitido a los grandes terratenientes conseguir un gran poder político, a la vez que este gran poder político les ha servido para conseguir mayor riqueza y mayor superioridad intelectual. Nos hallamos ante un círculo vicioso que continúa transformándose en una «espiral descendente», hasta una tal depresión de las condiciones económicas, sociales y políticas de toda la nación que el desastre parece inevitable...

Ahora bien, todo intento de solución de esa situación corre el peligro de verse apresado por otro círculo vicioso. Obsérvese —seguidamente— el razonamiento del autor de este artículo: 1.º Para mejorar la condición de los campesinos, debe reformarse el sistema gubernamental. Sin embargo, para la reforma del Gobierno ha de mejorarse la posición política del campesinado, a fin de que pueda votar libre e inteligentemente. 2.º Para aumentar la renta de la clase campesina han de establecerse programas educativos destinados a ella. Ahora bien,

esos programas exigen medios financieros, lo cual exige mayores ingresos gubernamentales. Pero, ¿cómo aumentar los ingresos del Gobierno si no aumentan las rentas de los campesinos que soportan el mayor peso del sistema fiscal? 3.º Derivación de todo eso es que el problema agrario no puede resolverse en Asia a menos que se reforme la estructura del Poder. Es lo que pone de relieve Montemayor.

En ese contexto se enfoca la ineffectividad de la ayuda exterior (o su éxito muy limitado), se evalúa la significación de los comunistas en la organización del campesinado (a cuyo punto dan la más alta prioridad), se estudia el papel del campesinado en la fase de la *nueva democracia*, etc.

Por último, nos topamos con la advertencia clave del trabajo reseñado: si la opresión y la miseria de los campesinos en las llamadas sociedades libres no son aliviadas, ello les conducirá hacia la trampa del comunismo.

Y perfil cumbre a retener aquí es que, en el sentir del autor, la verdadera liberación del campesino asiático reside en sí mismo.

El artículo termina haciendo un llamamiento para ayudar al campesino asiático, bajo la dialéctica de que su caída llevará consigo la de los demás integrantes de la sociedad...—L. R. G.

VARIOS

DER MONAT

Berlín

Año 18, cuad. 213, junio 1966.

TOPITSCH, Ernst: *Hegel und das Dritte Reich* (Hegel y el Tercer Reich). Páginas 36-51.

La relación fué ya subrayada por Meinecke: la idea del Estado fuerte empieza

en Hegel y encuentra en Hitler su desarrollo y explotación. En efecto, el nacionalsocialismo se puede ver como culminación del nacionalismo en cuanto instrumento de despliegue de la teoría autoritaria.

Acaso en Hermann Heller, hacia 1921, es donde la tradición aparece prevista, y el olvido en que se sitúa su obra *Hegel und der nationale Machtstaatsgedanke in Deutschland*, desde 1945, justifica al autor su explicación. El espectacular éxito de Hegel no sólo se explica por cierta sugestiva formulación, sino por atracciones ideológicas. La consideración de la guerra como medio normal de expansión popular es una de las aportaciones hegelianas: para Hegel incluso las guerras de conquista y las que ahora se llaman preventivas son medios por los cuales pueblos y Estados comparecen ante los tribunales de la Historia.

La Alemania guillermina se servía de estas ideas y encontraba como administradores suyos al Ejército y a la burocracia, a los párrocos y a los maestros... El objetivo de la oposición nacionalista era la instauración de un Estado autoritario, con fundamentos cristianos y medios militares. Así, durante la República de Weimar, Max Wundt pudo ofrecer una completa visión dialéctica de tal orientación sobre un punto de partida hegeliano, y ya con contactos cerca del propio Hitler en 1924. En Wundt se pueden seguir los avatares de ciertos conceptos de Hegel que resonarán seguidamente en el hitlerismo.

Un tercer momento nos lo da Carl Schmitt, quien en su escrito sobre las tres maneras del pensamiento jurídico se distancia de su doctrina decisionista y busca en Hegel un pensamiento concreto de orden. En su posterior *Staat, Bewegung, Volk* insiste en la referencia hegeliana.

En fin, otro vínculo lo denota Larenz, legitimador, con ayuda del idealismo dialéctico, de la política militar nazi.

Para el autor, el tema debe ser profundizado sobre las tradiciones marcadas en la cultura conservadora y recogidas y ampliadas en el nazismo.—J. B.

UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 20, cuad. 11, noviembre 1965.

JASPERS, Karl: *Wissenschaft und Philosophie in der gegenwärtigen geistigen Situation* (Ciencia y filosofía en la situación espiritual contemporánea). Páginas 1121-1128.

Atestiguamos la presencia de una época en la cual los conocimientos relativos al Cosmos y a la materia han conseguido un avance superior al de todos los antecedentes y vivimos acontecimientos de los cuales tiene plena conciencia la Humanidad. Recordemos la nueva visión del Cosmos, que no se concibe, desde 1919, sino cual espacio curvo sin dimensiones (es decir, sin las tres clásicas dimensiones) y hasta sin límites. Recordemos también la nueva visión de la materia, tras 1945, al desencadenarse la energía del átomo. Ya no puede seguirse distinguiendo materia muerta, vegetales y animales, ligando en su unidad al espíritu y al sentimiento. Frente a la visión unitaria hay que señalar pasos, momentos, etapas, escalones... Pensemos en el tema de la vida en relación con la materia que carece de aquella, subrayemos aquel *omne vivum ex ovo*. La vida no es tan sólo un tejido altamente complicado, sino un cuerpo viviente. Su estructura molecular se muestra inacabada; es un ser, un existir con mundo interno y externo.

Si pasamos a contemplar la filosofía advertimos la liberación (la superación) de la imagen generalmente válida del

mundo. El mundo se ha rasgado, se ha roto; pero también se ha hechizado. Las técnicas actuales hacen lo que ya no sería económico que se pidiese a la magia. La ciencia todavía no da la vida; no puede pedirle que haga a los hombres..., pero se puede creer que un día los hará.

FLITNER, Andreas: *Die gesellschaftliche Krise unseres Bildungswesens* (La crisis social de nuestro sistema educativo). Págs. 1155-1170.

De los datos que se aportan puede deducirse que el sistema educativo alemán, que había atraído durante tanto tiempo a estudiosos de otras partes, se encuentra en crisis. Cabe afirmar sobre aquellos datos que la formación y la selección no cumplen su objetivo o al menos están racionalmente alejadas de la realización de los fines que pide la sociedad al sistema educativo.

Hay que mejorar la formación en las Universidades y en las Escuelas Superiores de Pedagogía a fin de conseguir una preparación adecuada en este tiempo en que urge, intensiva y atractivamente. Pero todo avance en este estadio superior exige una transformación adecuada en el estado medio.

Los datos no sólo se refieren a la proporción en que se quedan a mitad de camino los alumnos, sino a la participación cultural de los sexos y de las confesiones. Berlín dobla el número de bachilleres femeninos si partimos de las cifras dadas por Hamburgo. Hay fundaciones de alta costura que no admiten chicas... Los católicos participan menos que los miembros de otras confesiones en los estudios de nivel superior...

Nos encontramos ante una serie de factores, más o menos dinámicos, ligados al cumplimiento de la tarea docente. Hace falta considerar todas las ex-

perencias (el autor señala las norteamericanas y las inglesas) y ligar el sistema a la sociedad a la cual sirve.

Año 21. cuad. 1, enero 1966.

STRAUMANN, Heinrich: *Wandel des Menschenbildes in der zeitgenössischen amerikanischen Literatur* (Cambio de la imagen del hombre en la literatura americana contemporánea). Págs. 37-47.

En la literatura norteamericana del siglo XIX y de la primera parte del XX se advertía que el autor creía en ciertos valores morales, artísticos, políticos o culturales. Se iba desde una ética tan sencilla, que a veces era ingenua, a las representaciones más complejas. Incluso los personajes más difíciles de Henry James reconocen un orden de valores; Hawthorne señala las ideas de la autorrealización y liberación de la culpa; Walt Whitman marca la experiencia vital y la creencia en la Humanidad fraternizada... Esta situación muestra vigencia hasta la época de entreguerras, porque Sinclair Lewis, Thomas Wolfe y Eugenio O'Neill muestran la presencia de un definido mundo de valores.

Tras la primera gran guerra, entre los años veinte y treinta de nuestro siglo, se disuelven las concepciones aceptadas. Aunque se señala como consecuencia de la sacudida bélica no es fácil explicarlo tan sólo por ello. Puede también pensarse en rebeldía ante lo cotidiano...

El autor señala cinco ejemplos: John Cheever, que explora el vacío de esta esfera libre de valores; la desafiliación de los «beatniks», con Gregory Corso, Laurence Ferlinghetti y Allen Ginsberg; el intento de dar nuevo contenido al valor tradicional, en los negros Thomas Wright y Ralph Edison; otra fórmula se advierte en John Updike, y final-

mente la visión exorcista de Edward Albee.

Los norteamericanos no quieren saber nada de los dictados convencionales difundidos por los europeos, pero valdría la pena plantear la discusión, ya que la imagen del hombre con su contorno es un tema que interesa al mundo de Occidente y puede sernos útil a todos hablar de ella.

Año 21, cuad. 2, febrero 1966.

BACHOF, Otto: *Der Verfassungsrichter zwischen Recht und Politik* (El juez constitucional entre el Derecho y la política). Págs. 137-152.

El conflicto que marca el viejo texto *summum ius summa injuria* es una significación todavía discutida, ante el asombro del autor; es una constante en todo juez que contempla no el posible conflicto entre la Justicia y la Ley, sino —según la frase de Radbrunch— entre la justicia aparente y la justicia real.

El juez constitucional se encuentra también frente a esta situación. Con una particularidad: varía el juego de intereses. No se discuten la fidelidad en la interpretación y el caso concreto de justicia, la tarea política legítima y la falsa tarea política. Mientras el juez común —civil— prescinde de las consecuencias, el juez constitucional ha de contar con ellas como primer considerando.

El recuerdo del *fiat iustitia et pereat mundus* es ahí particularmente expresivo, porque el mundo es lo que en política no puede perecer.

El autor estudia la actividad del Tribunal constitucional alemán para marcar las líneas de su doctrina. Existe la presunción de la constitucionalidad de las leyes como principio. La acción propia del juez constitucional se refiere al objetivo y al significado. Examina la jurisprudencia, pero sobre todo el método

y en relación con este último se enfrenta con la argumentación que comúnmente la sostiene: la importancia política de una ley, su servicio al país, no constituyen prueba de su adecuación a la Constitución. Este argumento se mueve en la zona de confluencia del Derecho y de la política, zona en la que se produce también la confusión.

Ante el conflicto entre la política y el Derecho, el juez está tan solamente obligado por el Derecho. Del legislador debe esperar que le evite las posibilidades conflictivas mediante la creación de un nuevo Derecho.

KÜNG, Hans: *Was hat das Konzil erreicht?* (¿Qué ha conseguido el Concilio?) Págs. 171-186.

Parece pronto para escribir sobre el Concilio Vaticano II. Habría que esperar algunos decenios. La significación que logre se marcará después. Nadie podía imaginar que Trento marcara una época... en la hora de su celebración.

Y sin embargo, ya puede ensayarse una toma de posiciones para marcar la perspectiva del Vaticano II.

El autor señala los siguientes alcances:

El ecumenismo como calificación de nuestra época.

La aproximación del catolicismo a la Reforma.

El reconocimiento de la verdad de las religiones.

El mundo secular o terreno (relación con la vida civil, acentuación de la caridad, afirmación de la libertad).

La propia reforma (nueva conciencia de la Iglesia, Pontificado y Episcopado, Curia romana, sacerdocio, Misiones)...

Si todo esto se contempla con espíritu abierto se advierte el enorme avance que significa. La autoridad interior se refuerza y la exterior tiene delante tareas inmediatas: difusión y aplicación

de los decretos, reforma del Derecho canónico de acuerdo con los principios de la teología afirmada en el Concilio, renovación de la misma teología según los fundamentos bíblicos, históricos y ecuménicos.

Algunos problemas han quedado sin resolver, pero todos ellos esperan soluciones positivas; ahí están: la responsabilidad personal en la reproducción, la reglamentación de las cuestiones mixtas, el celibato eclesiástico en la Iglesia latina, la reforma de la Curia romana, la reforma del Índice y de la Censura, la reforma de la práctica penitencial, los trajes y los títulos de los preladados, mayor participación de la Iglesia en la designación de los obispos, traspaso de la elección pontificia del Colegio cardenalicio al Consejo representativo episcopal.

Año 21, cuad. 4, abril 1966.

BAUMANN, Jürgen: *Der Schuldgedanke im heutigen deutschen Strafrecht und vom Sinn staatlichen Strafens* (La idea de culpa en el Derecho penal alemán contemporáneo y el sentido de la penalidad estatal). Págs. 385-397.

La correlación culpa y expiación ha de ser considerada desde 1945 de modo distinto que el tipificado en la ley de 1871. Después de Planck y de Heisenberg se plantea la inseguridad del valor que ha de seguir dándose a tal enlace.

El mejor bienestar no ha hecho disminuir la criminalidad: hay más delincuentes jóvenes entre los económicos y socialmente bien dotados que entre la gente menesterosa.

La doctrina dominante es, sin embargo, confusa y difusa. Haciendo observaciones a la misma, señala el autor que si no es discutible la afirmación del adagio *nulla poena sine culpa*, lo que sí im-

porta atender es cuanto se refiere a la capacidad de incurrir en culpa y a los distintos estados de necesidad interna o externa, sobre todo cuando se trata de trabajar, teniendo a la vista el proyecto de 1962. La culpabilidad del reo, el juego del elemento personal, es igualmente tema que exige estudio.

Una definición de la pena como expiación por el hecho delictivo obliga a considerar una serie de cuestiones: teoría de la justificación, situación de libertad, carga de prejuicios sociales... El autor sitúa su parecer de cara a las actividades de la Comisión que prepara un nuevo Código penal.—J. B.

